



MARTES 29 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 62
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 5ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en autos "PAVON DE DADONE Clara Rosa – Pequeño Concurso Preventivo- HOY QUIEBRA" Expte 390126, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 31/03/16 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: der. y acc. equiv. a ½ sobre: lte de terr. ubic. en Cdad., R. Cuarto, Ped y Dpto. mismo nom., desig. Lote "A" con sup total de 228,8 ms2, linda: N, c/lte 1; S, lte B y O, Av. España, ubic. Av. España 134, insc. Nom. PAVON de DADONE Clara Rosa, en Mat. 253.139. Mejoras: pta baja: pasillo, hall, comedor, cocina, garaje, dorm., baño, despensa, hab. serv, patio; pta alta: hall, 3 dorm., baño, cocina-comedor, terraza, balcón. OCUPADO. BASE \$ 182.816,50, mejor postor, dinero cdo o cheque certif. Increm Min. \$ 1828,165, debiendo comprador abonar en acto subasta 20% monto, com ley mart. y alícuota 4% sobre precio sub. Art 24 Ley 9505. Saldo dentro 15 días desde quedar firme auto aprob. remate, o dentro de los 30 días de la sub., lo que ocurra primero, bajo apercibimiento aplicarse intereses equiv. tasa pasiva nom. prom. aplicada por B.C.R.A., con mas 2% no acum., hasta efecto. pago. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 3585091389. Río Cuarto, de marzo de 2.016. Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez – Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

5 días - N° 42724 - \$ 1482,60 - 31/03/2016 - BOE

El Juzgado Federal de San Francisco, Sec. Civil, hace saber que en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAYRA, Oscar Alfredo y Otro s/ Ejecución Prendaria.(Expte. N° FCB 800/2013); se ha ordenado para el día 30/03/16, 9 hs, en Independencia 1223, de esta ciudad, la subasta de: un camión chasis con cabina, mara IVECO, modelo 180 E 32, año 2010 - Dominio ISM-140. Primera subasta con base de \$430.000. Transcurridos 30 min., segunda subasta con base de \$ 322.500. Cond.: El comprador abonará el 10% del precio en acto de subasta. El saldo y la comisión de ley deberán

ser depositados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la subasta. IVA si corresponde.- Se admitirán posturas en sobre cerrado. Para compras en comisión deberá informarse el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos. Martillero Juan Carlos Carisio (01.186) J. Salk 530 de esta ciudad, cel 03564-15419022 o 15571571-San Francisco 16 de marzo 2016. Santiago Díaz Cafferata. Secretario

3 días - N° 43450 - \$ 1105,62 - 30/03/2016 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos " MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA C/ ARAMBURU VICUÑA, RAMON Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE N° 2097417-" G. GIECO.-Mat. O1-174, rematará el 06 /04/2016; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de Alejo Ledesma (Cba) .-El 100% de propiedad de los Sres. Aramburu Vicuña, Ramon., Aramburu Vicuña, Maria Teresa Josefina., y Aramburu Vicuña, Lucia Luisa Juana.- : 1) Fracc. De Terreno, ubicada en Barrio Amadeo, ampliación Este del Pueblo de A. Ledesma., Pnia. Las Tunas, Dpto. M. Juarez, designada como Lote 11 de la Mz. "A" , que mide 15m. de frente, por 72,50m. de fondo, lo que hace una SUP. de 937,50m2. Lindando: al N. con Solar 12., al S. con Solar 8, 9, 10 y parte del 7., al E. con calle Publica., y al O. con Solar 3.- Matricula N°1.496.308.- 2) Fracc. De Terreno , ubicada en Barrio Amadeo, ampliación Este del Pueblo de A. Ledesma, Pnia. Las Tunas., Dpto. M. Juarez, designada como LOTE 12 de la Mz. "A", que mide 15m. de frente , por 72,50m. de fondo , lo que hace una SUP. de 937,50m2. Lindando: al N. con Solares 13, 14, 15 y parte del 16., al S. con Solar 11., al E. con calle Publica, y al O. con Solar 2.- Matricula N° 1.496.309.- Inmuebles baldios-DESOCUPADOS.- BASES: \$3.799.- Cada uno.- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- Las Propiedades registran deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Alejo Ledesma . CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo a aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom.

SUMARIO

Remates Pag. 1
Cancelación de Documentos Pag. 3
Sentencias Pag. 3
Concursos y Quiebras Pag. 4
Resoluciones Pag. 5
Rebeldias Pag. 5
Declaratorias de herederos Pag. 6
Citaciones Pag. 15
Usucapiones Pag. 46

Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco –T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río Cuarto.- La Carlota 17 de Marzo de 2.016.- Dr. Raul Oscar Arrazola. –JUEZ- Dra. Maria C. Riberi- SECRETARIA.-

3 días - N° 43892 - \$ 1264,23 - 06/04/2016 - BOE

O. JUEZ 37ª C.C. en autos ORLANDO ALICIA ALEJANDRA C/ ARIAS EDUARDO LEANDRO-EJECUCION HIPOTECARIA- EXP 1260824/36, Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramirez de Arellano N° 1.102, rematará 30/3/2016, a las 11:00hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas N° 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de ARIAS EDUARDO LEANDRO (100%) inscripto en la matricula N° 1425155 CAP (11). Ubicado en calle Avellaneda 3718 de CBA, Sup. total 200 mts2 Saldrá a la venta por la base de \$70401 , dinero contado, mejor postor comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 3%, y 4% ley 9505, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, cuenta n° 92249036106, CBU 0200922751000049036192 BCO. CBA., ,posturas mínimas \$1000., si la aprobación se produjere transcurrido los 30 días de la realización deberá abonar un interés a la tasa del 1% nominal mensual.. Se hace saber a los compradores que deberán concurrir munidos de su doc. de identidad, y constituir domicilio dentro de las 50 cuadras del Tribunal. Mejores: Jardín, hall de ingreso, cocina-comedor, un dormitorio y patio. Ocupada por la nieta del deman-

dado. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351-4744922 CEL 0351-156523936.- e-mail: hugoquiroyasociados@fibertel.com.ar OF. 16/3/2016.DRA, Martinez de Zanotti, Secretaria.
4 días - Nº 43983 - \$ 2018,48 - 30/03/2016 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 3º Nom. San Francisco, Sec. Dra. Nora Carignano. Autos: "GUETTIER GLADIZ DONATA DEL LUJAN C/ POMBA GUSTAVO JAVIER- EJECUTIVO" EXPTE.1927138, Martillero Iván Eduardo Peña, 01-2614, rematará 29-03-2016, o el día siguiente hábil si esta fuera inhábil, 11:00hs., en los Tribunales de San Francisco (Cba.) el siguiente automotor: Dominio: TNO 173; marca: Renault; tipo: Furgon; modelo: Trafic, año 1989. Cond.: Sin base, mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar el 20% de su compra, IVA si correspondiere, comisión de ley y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Una vez abonado el saldo del precio el comprador será puesto en posesión del bien, estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Informes: Belgrano Nº 1922, San Francisco, (03564) 15335561. San Francisco, 10 de Marzo de 2016. Dra. Nora Carignano, Secretaria.-

2 días - Nº 44077 - \$ 569,20 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. Sec. Nº 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados "PEREZ CLAUDIA ELIZABETH C / GARCIA RAMON MARCELO-EJECUTIVO-EXP Nº 1410176" la Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 con domicilio en calle Italia 352 de esta ciudad, rematará el día 30 de Marzo de 2016 a las 11,00 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sala de Remate de Villa Dolores sito en calle Sarmiento Nº 351 1º Piso, Automotor Marca Fiat Duna Tipo Sedan 4 puertas, modelo año 1996 Dominio AUL 244(cuyos capot y motor se encuentran separados del mismo), . BASE: Sin Base , no admitiéndose posturas inferior al uno por ciento (1%) sobre la anterior, al mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más comisión de ley del martillero (10%).y el 4% (art. 24 modificado por Decreto 480/14,26 y C.C. LEY 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art 586 del C.P.C.C. ESTADO DEL VEHICULO: Regular estado de uso y conservación. Informe a la Mart. 03544-420998- 15469867. Oficina /03 /2016. Sec. Dra. Maria Victoria Castellano.

3 días - Nº 44203 - \$ 1165,20 - 30/03/2016 - BOE

O. EXCMA. SALA 11º- CAMARA TRABAJO Sec Nº 22, en "Rodia Dino Hugo C/ Mendez Paz Carlos Alberto-Ordinario-Despido (Expte. nº 199018/37)", Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/ dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 30 de Marzo del 2016 las 11,30hs.o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 - 1º piso de esta Cdad. de Cba., automotor Dominio HHO 850, Marca Fiat, Modelo Strada Adventure 1.8MPI 8V, Motor Fiat nº 1V0343139, Chasis Fiat nº 9BD27824497069201, Tipo Pick up Cabina y Media; Mod/Año 2008, a nombre demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% del importe total de la venta, el 4% art. 24 de la Ley 9505, con más comisión de ley al martillero (10% más IVA), y el saldo al aprobarse la subasta. Post. Min: \$ 4.000; Compra en comisión, Art. 586 CPC. Estado visto y Exhibido. Ver: Hae-do nº 744 día 29/03/2016 de 15 a 18hs.- Inf. al martillero Tel: 0351-156518089.- Fdo. Dra. Sonia Garcia de Pozzo- Prosecretaria Letrada.-

3 días - Nº 44231 - \$ 976,20 - 30/03/2016 - BOE

Orden Juzgado Federal Nº 03, Autos "A.F.I.P. - DGI c/ LOZA MARIANA MERCEDES s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 34011743/2008), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 04/04/16, a las 10 hs. en Secretaria Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, piso 8º, en forma progresiva los siguientes 4 inmuebles: MATRICULAS 1014489; 1014496; 1014506; 1014510, 4 LOTES ubic. en el lugar denominado "El Parador de la Montaña," Dpto. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., SUP. 775,60m2.; Sup. 720m2.; Sup 600 m2.; Sup. 694m2. resp., sin mejoras, desocupados.- Base: \$ 10.000 c/u. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de seña mas comisión de Ley al Martillero. Dr. Manzanares. Agente Fiscal; Dra. Laura Lozada, Sec.; Informes martillero Cima T. 4720124 www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - Nº 44680 - \$ 583 - 30/03/2016 - BOE

EDICTO Sr. Juez 1ª Inst. y 31 Nom. C.C., en autos - LOPEZ CARLOS SALVADOR -JUA-REZ CLAUDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1740040/36, el Martillero Ebbio Leopoldo M.P. 01- 2011, rematará el 31/03/16 a las 10:00 hs en la Sala de de Remates T.S.J. Arturo M. Bas Nº 244 Subsuelo, de la Cdad. de Córdoba, Inmueble. insc. en la Matrícula Nº 1.311.613(11) sito en calle Corrientes -1489 Bº San Vicente de la Cdad de Córdoba que se describe como Casa de 3Hab-Hall- Comedor-living-Cocina-Lavadero-Terraza-Baño-Todos los

servicios. CONDICIONES: Base de \$102.304 y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra, la comisión de ley al martillero, con más el 4 % sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la ley 9505 y Decreto Nº 480/14, y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$1.000. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. En caso que la compra se efectue en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Exhibición 28/03/2016 de 10 a 11hs Inf. Mart., Tel. 156450085.

5 días - Nº 44237 - \$ 2701,30 - 31/03/2016 - BOE

O./Juez 41º CC autos "DI NEGRO María Cristina c/ MIRANDA CHACON Walter – Ordinario – Expte. 1163089/36" Mart. Real 01-783, dom. D. Quiros 651 –6º P- Ofic. "F", rematará el 29/03/16 a las 11hs., o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en Sala de Remates (AM Bas 244 – S.S.) de ésta ciudad, automotor: Dominio: FJW-587, Fiat Palio Adventure 1.8 MPI V8, tipo Rural 5 puertas, año 2006 con GNC; propiedad de MIRANDA CHACON Walter Manuel. Condiciones: SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillero más IVA, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación o dentro de 30 días, transcurrido los 30 días abona interés Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura Mínima \$1.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta Nº 2942 Bº Alto Verde los días 25 y 28 de Marzo de 16:00 a 18:00 hs. Informe al martillero email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 0351-155193410- Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo - Secretaria – Oficina: 22/03/16.

3 días - Nº 44288 - \$ 1227,66 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO. O. Exema. Camara en lo Civil, Comercial, del trabajo y Familia de Cruz del Eje en Autos "PEREZ MARIELA FABIOLA C/ NICOLOSI CARLOS RAUL Y OTROS. – ORDINARIO- DESPIDO." Exte. Nº 1861682.- Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01- 1282, Dom. San Martín 455 C. del Eje, Rematará el 31/03/2016, a las 10:30 Hs. En tribunales Vicente Olmos Nº 550 de C.

del Eje, Inmueble inscripto a la Matr. 395.369, TERRENO BALDIO, en calle: Juan Cañas s/n entre los números 362 y 378 entre calles San Isidro y Onofre Marimon frente del paje. Independencia de la Ciudad de Cosquin, mide 10 mts. de fte. por 32,70 mts. de fdo. Aprox, con una sup. total 327 mts2. , Base \$26.477,00 inscripto a nombre de demandado.- títulos art. 599 C.P.C Grav. autos, condiciones: Contado mejor postor, abona 20% del precio, mas comisión 5% del Martillero y 4% art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Art. 579, 5° párr. , del CPCC .- servicios: de agua y luz. Estado desocupado Informes al mart. Tel. 03549-15416034 Fdo. Dr. Eduardo Sarsfield – Vocal – Dra. Adriana Elda Damiani – secretaria .- Of. Marzo 2016

3 días - N° 44438 - \$ 1182,30 - 31/03/2016 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 2A Nominación, Secretaria Dra. Mariela Denise ANTUN, autos: "ALTAMIRANO VALERIA ANAHI Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. N° 244546. La Martillera Gloria Rodríguez, Mat. 01-1672, con domicilio en 9 de Julio 229, 1er. Piso, Of. 7 y 8, de la ciudad de Córdoba, rematará el día 31/03/2016, a las 9:00 hs. en Sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, sita en Arturo M. Bas 244, Sub-suelo, Córdoba. Un Automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo 22 - Sedan 3 Ptas. Modelo GOL GL, Marca Motor Volkswagen N° 1318592, Marca Chasis Volkswagen N° 9BWZZZ30ZNT074160, Año 1992, Dominio VVG 419. Sin Base. Post. Min. \$ 500. Condiciones: Efectivo, mejor postor, seña 20 % del importe, con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. A, Ley 7191 y sus modificatorias) y 4% sobre el precio para Fondo Prev. Violencia Fliar. Aprobada la subasta el adquirente deberá depositar el saldo mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el Bco. Central de la Rep. Argentina mediante comunicaciones A 5212 B 10085, y 59003. Compra en comisión, Deberá cumplimentarse con el art. 586 del C.P.C. bajo apercibimiento. Exhibición en calle Alto Alegre No 761 esq. Cleto Aguirre, los días 28 y 30 de Marzo de 15 a 17 hs. Estado del automotor: Regular. Inf. Mart. 03544-15469867; 0351-153940804.-Fdo. Dr. TAVIP, Gabriel Eugenio (Juez); Dra. ANTUN, Mariela Denise (Secretaria).-23/03/2016.-

3 días - N° 44508 - \$ 1291,20 - 31/03/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/MARCHETTI, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO (1992698) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el

04/04/16, 12:00 hs, o por imposib. del Trib. día subsiguiente hábil misma hora, en este Juzgado, San Martín 22, UNA FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la ciudad de Oncativo, Ped. Impira, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia., que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482-X, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. En Expte. 0033-15255/2006, se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA VEINTIOCHO, que mide 18,30 mts. de fte al Norte, línea A-B, sobre Bv. Lamadrid; 15,60 mts al SE, línea B-F, lindando con parc. 19 de Luis Francisco Gallaso y Miryam Balducci; 18,30 mts. al SO, línea F-E, lindando con lote 29 de su plano; y 15,60 mts. de frente al NO, línea E-A, sobre calle Chacabuco, lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 285,48 MTS. CDOS. Matricula N° 1281827. Estado: desocupado. Base \$ 85.381, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. cordoba, Mauro Nicolás Prosecretario Letrado Of 23/03/2016

5 días - N° 44520 - \$ 2311 - 04/04/2016 - BOE

O/Juez 40ª Nom. C.C.Sec. Dra.Vidal, en autos "TUMOSA Pablo y otros c/ AMAYA DE ACOSTA Isabel Antonia y otros – Ejecución Hipotecaria– Expte. 128351/36", Mart. Miguel Ángel Real MP 1-783, dom. Duarte Quirós Nro. 651 –6° Piso-Oficina "F", rematará el 31/03/2016 a las 12:00hs, Sala Remates en calle Arturo M Bas Nro. 244 –Sala 1 un inm. insc. en la matricula 103.049 (11) de Isabel Antonia AMAYA DE ACOSTA, Osvaldo Julián ACOSTA, Emilio Rafael ACOSTA e Isabel del Valle ACOSTA. Inm. sito en calle Agustín Roque Arias Nro. 2272/ 2274, de B: Las Playas de Cba, sup. 293,90 mts2. - Ocupación: Ocupados por ddos y su flia. Mejoras: Casa y Dpto: a) vivienda s/ Roque Arias Nro. 2.272: jardín, 2 dormitorios, Living com., Cocina com., baño, local independ., patio;B)Dpto. S/Roque Arias 2.274: ing. por portón de chapa, 1 dormitorio, Living Com., baño, serv: luz, agua y gas natural. Base: \$264.040. Post. Mín. \$3.000. Condic. din. efect., y al mejor postor, debiendo el comprador en acto subasta abonar 20% del importe de compra, más com. ley mart. e IVA, y el saldo al aprobarse la subasta en caso de producirse con posterioridad a los 30 días devengara tasa pasiva del BCRA y el 2% nominal mensual, más 4% ley 9505. Compra en com. (art. 586 del C.P.C.) Se deberá depositar en la cta Nro. 922/51605508 CBU

0200922751000051605588 a la orden del Tribunal y para estos autos la seña si supera \$30000 y el saldo del precio solo por transf. banc. Grav. los de autos. Tit. art.599 CPCC Informes Martillero 0351-155193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. VIDAL Claudia Josefa.- Secretaria– Oficina 23/03/16.

3 días - N° 44674 - \$ 1729,86 - 31/03/2016 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), en autos caratulados "VILLOSIO ALCIDES IGNACIO Y VILLOSIO EDGAR IGNACIO – Cancelación de Plazo Fijo" cita y emplaza a quien se considere tenedor de buena fe con derecho alguno sobre el certificado de Plazo Fijo extraviado, para que en el plazo de cinco días comparezca estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Características a mencionar: Organismo Emisor: Banco de Córdoba, Sucursal N° 307 (Centro) - San Fco. – Pcia. de Cba. Numero del certificado: 01172162. Lugar de libramiento: - San Fco. – Pcia. de Cba. Fecha de Alta: 24 DE Noviembre del 2015. Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2016. Beneficiario: VILLOSIO ALCIDES IGNACIO D.N.I. N° 6.412.858 VILLOSIO EDGAR IGNACIO D.N.I. N° 18.114.610. Tipo de Moneda del certificado de plazo fijo: Dólar Pesos. Monto: \$ 55.375,38. Plazo: 90 días. T.N.A.: 28.4900. Monto total: \$ 59.265,46. Otras características: No se encontraba endosado por el beneficio. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Dra. María Cristina Pignatta (Scria). San Francisco (Cba.), 15 de Marzo de 2016.-

5 días - N° 44219 - \$ 2231,50 - 31/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

La señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos "ZELIS, MARIA ESTHER JUANA C/ ALONSO, NARCISO RAUL - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" (expte. n° 2469111)ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO. Córdoba, primero de Marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, declarar el divorcio de los Señores Narciso Raúl Alonso, Documento Nacional de Identidad número catorce millones setecientos tres mil seiscientos veinticuatro, y María Esther Juana Zelis, Documento Nacional de Identidad

número diecisiete millones ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete, con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio número ciento noventa y seis, Tomo uno "E", de fecha nueve de Abril del año un mil novecientos noventa y dos y a tal fin oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba. 3) Declarar extinguida la comunidad con efecto retroactivo al día primero de Febrero año dos mil dieciséis, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial). 4) Establecer las costas por el orden causado. 5) No regular los honorarios profesionales de los abogados Carlos Raúl Manuel y Dolores de Goycochea (artículos 1, 2 y 26 de la Ley 9459). Prot/ocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo, jueza" Of.: 18/03/2016. Fdo: dra. M. Leticia Walczak, secretaria"

5 días - N° 44474 - s/c - 01/04/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez del Tribunal de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río IV, sito en calle 25 de mayo 96, 5to. piso, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos: "PACKSUR S.A.- QUIEBRA PEDIDA -EXPTE 2477292", hace saber que por SENTENCIA N° 285, de fecha 24/08/2015, el titular del juzgado de 1ra. Inst. 39° Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 7 de la ciudad de Córdoba, resolvió declarar la quiebra de "PACKSUR S.A.", con domicilio social inscripto en Rosario de Santa Fe 275, Piso 9°, Oficina "C", Barrio centro de la mentada ciudad, pero con nuevo domicilio social fijado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 y Extraordinaria de marzo de 2013 (fs. 160/165, 207/208) en calle PJE. LINCOLN 1254 de esta ciudad de Río Cuarto y por Auto Interlocutorio Nro. 16 de fecha 11/02/2016 se ha resuelto: V) Reordenar los términos previstos en la Sentencia N° 285, de fecha 24/08/2015 fijando: 1°) Hasta el DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 2°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15 DE JUNIO DE 2016. 3°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 04 DE JULIO DE 2016. 4°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 12 DE AGOSTO DE 2016. SÍNDICO CR. RAÚL

ENRIQUE PAEZ, DOMICILIO AVENIDA ITALIA 1214, PISO 2, OFICINA "D" Fdo. Rita Fraires de Barbero, Jueza. Río Cuarto, 08/03/2016.

5 días - N° 43820 - \$ 3030,70 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "FONTANINI, EDUARDO -QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°2828396/36, SENTENCIA N°45 de fecha 17/03/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Eduardo Fontanini, D.N.I. N° 7.692.918, con domicilio real en calle Monseñor L. Ferreyra N°6572, Barrio Arguello y con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo N°51, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 26/04/2016, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 09/06/2016. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 29/08 2016. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 29/07/2016.

5 días - N° 43806 - \$ 2568,10 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "PANIFICADORA SUD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 2275150", hace saber que con fecha 09/09/2016 mediante Sentencia N° 25 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra de PANIFICADORA SUD S.R.L., con domicilio social en calle 25 de Mayo Nro. 798 (esquina Newbery), de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-2°) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el RJU y RPP de Cba., e inhabilitación del deudor e integrantes del órgano de administración, el socio gerente, Sr. Héctor Cecilio Mensa, LE N° 6.648.646, (art. 234 L.C.Q.) con los alcances de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la L.C.Q. a cuyo fin ofíciase con la prevención del art. 273, inc. 8° de la L.C.Q.-3°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno dere-

cho. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados.-4°) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de 24 hs, los entreguen al síndico.-5°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/05/2016 oblando los aranceles que correspondan conforme lo dispuesto por el art. 32 de L.C. (modificado por Ley 27.170).-6°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21/06/16. 7°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 29/07/16.-8°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 17/08/16" Intímese al fallido y administradores de la soc. concursada para que el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat Profesional 10.11906.6 con domicilio en calle General Paz N° 220 de esta Ciudad de Río Cuarto. FDO. José Peralta, Juez; Carla B. Barbani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 21/03/2016.

5 días - N° 43966 - \$ 4263,70 - 30/03/2016 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N°6, se hace saber que en autos "BELLUZZO CONSTRUCCIONES S.A. -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 1599134/36)", la Sindicatura designada en autos presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y por Sentencia N° 610 de fecha 11 de diciembre de 2.015, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 23 de marzo de 2.016.-

2 días - N° 44498 - \$ 352,60 - 29/03/2016 - BOE

Se hace saber que en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferreyra, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis n° 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - N° 41900 - \$ 586 - 31/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y

Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO – EXP-TE. N° 2213107", VILLA MARIA, se resolvió, por proveído de fecha 07/03/2016, prorrogar las fechas establecidas en el proceso concursal, a saber: el día 07/04/2016 como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ; el día 29/04/2016 como fecha tope para que la concursada presente propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 LCQ); el día 05/12/2016 como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad (Art. 43 LCQ); el día 03/06/2016 para que tenga lugar la resolución de categorización (Art. 42 LCQ) y, el día 29/11/2016 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ). Ordénese al concursado la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido por el art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de amplia difusión nacional y en uno de circulación amplia a nivel provincial. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martín; JUEZ.-

5 días - N° 43316 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BULACIO, GERARDO DANIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 2824243/36 por S. N° 48 de fecha 11/03/2016, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gerardo Daniel Bulacio, DNI N° 24.172.315, con domicilio real en calle Santa Tecla N° 2755, B° Parque Futura de esta Ciudad de Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. GERMÁN PABLO GALLO, con domicilio en calle Entre Ríos 188, 2° piso Of. 8 Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-155437810, horario de atención Martes y Viernes de 09:30hs a 10:30hs, el 29.04.16. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa - Juez; Of.21/03/2016

5 días - N° 44311 - \$ 664,95 - 05/04/2016 - BOE

RESOLUCIONES

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAVOTI, Julio Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199943/36 (Parte demandada: CAVOTI, Julio Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 44058 - \$ 812,15 - 01/04/2016 - BOE

REBELDIAS

La OFIC. UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNIC. de SAIRA C/CABANILLAS ANASTACIO – EJEC. FISCAL (N°1117805) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Cabanillas Anastacio, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley N° 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley N° 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas (...). Notifíquese.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.

5 días - N° 42364 - \$ 606,30 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/ MARICOVICH, ANTONIO– EJEC. FISCAL (N°1118126) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Antonio Maricovich, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.-

5 días - N° 42372 - \$ 594,80 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.– EJEC. FISCAL (N°1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de

los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92.

5 días - N° 42373 - \$ 637,35 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.– EJEC. FISCAL (N°1271585) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92

5 días - N° 42378 - \$ 621,25 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/LUCERO, SERAFINA.– EJEC. FISCAL (N°1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de la Sra. Lucero Serafina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.355,47

5 días - N° 42380 - \$ 589,05 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/ZARATE, ALEJO.– EJEC. FISCAL (N°803836) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Alejo Zarate, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente.

Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/16. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 6.482,27.-

5 días - N° 42384 - \$ 577,55 - 29/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juez de 1ra Inst y 6ta Nom Sec N° 12 C y Com de Río IV, en autos PORCEL DE PERALTA, LUIS ARMINDO - CEJUELA, MARTHA EGLE - D.H cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río cuarto, 9 de Marzo de 2016 Mariana Martínez de Alonso- Juez. Maria Gabriela Aramburu- Secretaria

1 día - N° 43802 - \$ 136,40 - 29/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. en lo C y C, Secr. N° 13, en autos caratulados "LOPEZ, GENOVEVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2578450, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña LOPEZ, GENOVEVA, L.C. N° 3.208.999, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 18 de marzo de 2016.

1 día - N° 43896 - \$ 66,06 - 29/03/2016 - BOE

El juez de 1° Inst. y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Arias Rene - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2828778, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. Arias Rene, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Benitez de Baigorri Gabriela - juez - Dr, Martina Pablo - prosecretario-

1 día - N° 44020 - \$ 204,38 - 29/03/2016 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren

con derecho a herencia de CESAR BACCIFAVA Y ANUNCIATA ADINA MACELLARI en autos caratulados: "BACCIFAVA CESAR Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2463447), para que en el término de treinta (30) días corridos días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02 de marzo de 2016.- Fdo: Dr. EDGAR AMIGO ALIAGA (JUEZ – P.A.T.) – Dra. MARA CRISTINA BAEZA (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 44061 - \$ 201,80 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 28 Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DOLORES, BALMACEDA en autos caratulados: BALMACEDA, MARIA DOLORES- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2620825/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de Marzo de 2016 Fdo: Laferriere, G- Juez. Maina, N.- Secretario

1 día - N° 44062 - \$ 66,29 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1A Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2015. Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, Natalia A.–prosecretario

5 días - N° 44063 - \$ 247,50 - 04/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUGENIO RAMÓN ERNALDO BUSTOS en los autos caratulados "BUSTOS, Eugenio Ramón Ernaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2542423), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 07/03/16.- Fdo.: Dra. Emma Mercado de Nieto, JUEZA; Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, SECRETARIA.

1 día - N° 44087 - \$ 165,80 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "EMATEGUY MIGUEL JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2634495), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fa-

llecimiento de MIGUEL JUAN EMATEGUY, L.E. 0.936.697, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario Letrado. La Carlota, 10/03/2016.

1 día - N° 44125 - \$ 184,22 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A INST. C.C. FAM. 2A-SEC.4. BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEPICELLI, EDUARDO OSCAR . En autos "PEPICELLI EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 2516109" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS, BOGGIO, Noelia Liliana- PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 44163 - \$ 166,40 - 29/03/2016 - BOE

El Juez C y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Angela Beatriz Perez y/o Angela Marta B.Perez en los autos "GARAY CEFERINO DALBERTO O DALBERTO SEFERINO O DALBERTO CEFERINO O ADALBERTO SEFERINO O ADALBERTO Y PEREZ ANGELA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS " ,para que en el termino de 20 dias de la ultima publicacion , comparezcan a estar a derecho y tomen participacion bajo apercibimiento de ley. Fdo: GOMEZ Claudio Daniel- Juez. DEL GREGO Fernando .Prosecretario- Corral de Bustos , 04.02.16 .

1 día - N° 44173 - \$ 222,74 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba, en autos caratulados "Vial Wenseslao- Declaratoria de Herederos" – Expte. 2790671/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/03/2016 Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez – Clara Patricia Licari de Ledesma, Secretario.

1 día - N° 44713 - \$ 173,42 - 29/03/2016 - BOE

Villa María, 08/03/2016. Atento lo manifestado y solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, cítese por edictos a los supuesto herederos de la demandada, Sra. Ramona Juana Rodríguez, L.C. N° 2.245.686, para que en

el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 30 de marzo pxmo. y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de mayo de 2016 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - Nº 42191 - \$ 2584,30 - 01/04/2016 - BOE

VILLA MARIA, 15/03/2016. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo informado por el Dr. Carlos Eduardo Durán respecto del fallecimiento de patrocinado el Sr. Carlos Fabricio López. Oficiése al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa María a fin de que envíe la partida de defunción del actor fallecido. Consecuentemente y atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los supuestos herederos

del actor, Sr. Carlos Fabricio López, D.N.I Nº 28.625.651, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 24 de mayo de 2016 a las 11 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolvente bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley

5 días - Nº 43369 - \$ 1397,50 - 01/04/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - Nº 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - Nº 42112 - \$ 318,80 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS PEDRO OMAR en los autos caratulados "BUSTOS PEDRO OMAR

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2601180/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.21/09/2015. Fdo.: Dra. Garay Karim Gabriel. Prosecretaria letrada.-
5 días - Nº 42151 - \$ 364,80 - 01/04/2016 - BOE

El Señor Juez Civ.Com.Conc.y flia.1era.Nom. sec.1 de la ciudad de Cosquin ;cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr.Enrique Gallardo ,en los autos caratulados :GALLARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -.Expdte. 1999855,por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicacion a que comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.-Cosquin,01 de octubre de 2014.-Secretaria Liliana Ramello.-;

1 día - Nº 42490 - \$ 63,53 - 29/03/2016 - BOE

EXPTE. 2806954 - VERA ERNESTO FILEMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez en lo Civil de 1º Ins. y 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 01/03/2016. Secretario Bruno de Favot - Juez Tagle

5 días - Nº 42498 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Sec. a Cargo de Singer Berrotaran, María Adelina, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante BASUALDO MARIO MARTIN, DNI Nº 33.982.497, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "BASUALDO, Mario Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2835896, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubiolo, Fernando Eduardo Juez De 1ra. Instancia y Pesqueira, Lorena Mariana - Prosecretario Letrado. Cba. 7/03/2016.

5 días - Nº 42674 - \$ 448,75 - 29/03/2016 - BOE

Villa Dolores.El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C.FAM.1ra.Nom.-SEC. Nº1, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos MORENO, MARIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 2656979), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Zulema Moreno para que en el término de treinta días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina 10/03/2016

5 días - N° 42843 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar ó Jorge Ernesto Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - N° 43003 - \$ 346,40 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com y flia 1a Nom. Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URQUIA BERNARDINO OSCAR en autos: URQUIA BERNARDINO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1712969/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de Abril de 2015. Fdo: Olcese Andres, Juez. Giordano de Meyer M. Fernanda. Secretario

5 días - N° 43059 - \$ 357,90 - 29/03/2016 - BOE

La Cámara Civ. Com. Trab. de Villa Dolores. Sec. Ceballos, en autos "Herrera, José Iban c/ Arreguít, Pedro y otro - Ord. Despido- N° 1109926- cita y emplaza a los sucesores de ARREGUIS O ARREGUI ARTURO para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo. M. Ceballos, Sec. de Camara.-

5 días - N° 44566 - \$ 665,50 - 07/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad de Cba., en los autos caratulados "CELIZ OSVALDO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N°2559891/36", cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba veintitrés (23) de Mayo de 2014. Fdo.: Dr. Laferrier, guillermo Cesar - Juez- Dr. Maina Nicolas - SECRETARIO

5 días - N° 43181 - \$ 368,25 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPIL GERMAN AQUILINO en autos caratulados ESPIL GERMAN AQUILINO-declaratoria de herederos-Expte N°2757145/36 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cba.,17/02/16. FDO:ALMEIDA GERMAN-JUEZ.CHECHI MARIA VICTORIA-SEC.

5 días - N° 43221 - \$ 307,30 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA IGNACIA PAULA en autos caratulados SILVA IGNACIA PAULA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776905/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 43241 - \$ 334,90 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia. y 10ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos FIGUEROA JUSTO GUSTAVO – VÁZQUEZ JULIA QUITERIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2767716/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - N° 43283 - \$ 379,75 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIRRO ALBERTO SEGHETTI en autos caratulados SEGHETTI PIRRO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2594770/36, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2014. Juez: García Sagúes José- Sec.: Trombetta de Games Beatriz

5 días - N° 43287 - \$ 315,35 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 1ª Nom de Córdoba en los auto "NORSICH MARCELO ALEJANDRO MARIO - DEC DE HEREDEROS- EXPTE 2603039/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/09/2015. Juez: Lucero Héctor - Sec: Valdés Cecilia

5 días - N° 43303 - \$ 252,10 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia del Juzg. Civ. y Com. 40 nom.-Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelida Rosa Giordano en autos caratulados"GIORDANO NELIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2758642/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesion en el termino de 20 dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.- Cordoba 28/09/2015, Mayda Alberto Julio, Juez; Reviglio, Carla Valeria Prosecretario Letrada

5 días - N° 43307 - \$ 375,15 - 29/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gabriel Carino en autos caratulados "Carino Gabriel-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso.Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina.08 de Marzo de 2016.-

5 días - N° 43313 - \$ 355,60 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTOR LORENZO GALLETTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLETTO VICTOR LORENZO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2672861, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de Marzo de 2016. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de PARUSSA, Secretaria; Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - N° 43344 - \$ 460,25 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tiburcio Ciro Cortez ó Ciro Cortes ó Ciro Cortes ó Ciro Cortes Viera en autos caratulados CORTEZ TIBURCIO CIRO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2655389/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de ley. Cba, 4/3/ 2016. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio- Prosec.: Cejas, Gabriela Rosana -
5 días - Nº 43377 - \$ 411,95 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, CRUZ DEL EJE, en los autos MANFREDO o MANFREDI SELVA ARGENTINA o MANFREDI SELVA y OTRO - Declaratoria de Herederos Exp. Nº 2234529 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes SELVA ARGENTINA MANFREDO o MANFREDI o SELVA MANFREDDI y JOSEFINA DEL VALLE MANFREDO o MANFREDI para que en el término de 20 días a partir de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 12/02/2016. Juez: Zeller de Konicoff - Sec: Manrique María del Mar
5 días - Nº 43418 - \$ 431,50 - 29/03/2016 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria Nº5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ RAUL FLORENCIO M.I. 3.078.721 en autos caratulados "DIAZ RAUL FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2390337 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de marzo de 2016. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.
5 días - Nº 43455 - \$ 443 - 01/04/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PLATTNER, Beatriz Alicia Sofia y MARCUARD, Jorge Alberto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "PLATTNER, BEATRIZ ALICIA SOFIA Y OTRO – Declaratoria de Herederos" Expte. 2111796 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -
5 días - Nº 43473 - \$ 545,35 - 01/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 40º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA, en autos caratulados"GAZZANO,

ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA-Exp.2714904/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2015. Juez:- Mayda Alberto J. Sec.Scala de Assof Ana Maria.
5 días - Nº 43577 - \$ 353,30 - 30/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 6º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ Silvia Esther en autos caratulados"Cruz Silvia Esther - Declaratoria de Herederos -Exp.2748834/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/12/2015. Juez:Cordeiro Clara M. - Sec.Holwarth Ana C.
5 días - Nº 43637 - \$ 278,55 - 01/04/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.2A Nom. Villa María, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR RAUL FALCES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FALCES HECTOR RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 2451027.-Fdo:Fernando Flores-Juez-Isabel Susana Llamas-Secretaria.- Oficina, 14/03/2016.-
1 día - Nº 43709 - \$ 57,78 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCCFIM y F de Arroyito Dr Alberto L LARGHI, en autos ALGARBE VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos Expte Nº 2340851 cita y empl a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Victor Hugo ALGARBE por el termino de 20 días a que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos; bajo apercibimiento de ley Arroyito 28/08/2015. Marta ABRIOLA (Secretaria)
5 días - Nº 43715 - \$ 793,30 - 04/04/2016 - BOE

1947768 - FERNANDEZ BELZOR O VELZOR O BERZOL DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE Cruz del Eje, 18 de marzo de 2015.- I) Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. II) Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para, que en el término de veinte días, a partir de la ÚLTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en los términos del art.

152 del C. de P.C.; a cuyo fin oficiese. Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia de esta ciudad.- III) Notifíquese. Emplácese al compareciente a fin de que denuncie el domicilio que conociere de los restantes coherederos. Fdo Dra Ana Rosa Zeller de Konicof - Juez - Dra Viviana Mabel Peres Secretaria
2 días - Nº 43803 - \$ 453,40 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARLOS ROBERTO MOINE en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 –Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María
5 días - Nº 43829 - \$ 321,10 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO OSVALDO PETITTI, en autos caratulados PETITTI, MARIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2822081/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo
5 días - Nº 43830 - \$ 354,45 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARO C. TOLEDO o CLARO CASIMIRO TOLEDO o CLARO TOLEDO y de HERMELINDA E. JUAREZ o HERMELINDA EMMA JUAREZ o ERMELINDA JUAREZ o HERMELINDA EMA JUAREZ o HERMELINDA JUAREZ , en autos caratulados TOLEDO, CLARO C. o CLARO CASIMIRO o CLARO - JUAREZ HERMELINDA E. o HERMELINDA EMMA o ERMELINDA o HERMELINDA EMA o HERMELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2583918/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/10/15. Juez: Rubio Fernando E. - Sec. Singer Berrotaran María
5 días - Nº 43831 - \$ 610,90 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1812453 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ DOMINGUEZ,

MARIO EDUARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN, 29/05/2014.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a fin de que en el lapso de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba a de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.) Téngase presente la prueba ofrecida par su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: PALLADINO, Nora Carmela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Zeller de Konicoff, Ana R. -Juez (PLT).-

5 días - N° 43837 - \$ 615,50 - 31/03/2016 - BOE

Ciudad de Cba. a los dieciséis (16) días de marzo de 2016, el Sr.Juez de 1° Inst.y 8° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCÓN JESÚS DEL-FÍN en autos "Falcón, Jesús Delfín-D.de Herederos" Expte. N° 2798436;" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Singer Berrotaran, María Adelina, Secretaria.

5 días - N° 43853 - \$ 494,75 - 01/04/2016 - BOE

CASTILLO ALFREDO MIGUEL Y BROUET CELIA AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Villa María, Juzg 1 I. 1° Nom. C.C, Flia. Villa María, Sec 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CASTILLO ALFREDO MIGUEL Y BROUET CELIA AURORA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados CASTILLO ALFREDO MIGUEL Y BROUET CELIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1868183). Villa María 06/06/2014 - Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA - JUEZ, Nelda BERGESIO prosecretaria Letrada.

1 día - N° 43902 - \$ 95,04 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ángela Sunilda o Sumilda PAREDES, en autos caratulados "PAREDES, ÁNGELA SUNILDA O SUMILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2426921), y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante, por el término de treinta días corridos contados a partir del día siguiente de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). Secr.: Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Juez: Dr. José María Tonelli. Marzo de 2016.-

1 día - N° 43910 - \$ 102,17 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9A Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña María Esther Tejeda para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento, en autos "TEJEDA, María Esther- Decl. de Her." Expte 2806857/36-Cpo I. Oficina 17/02/2016. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo. Juez. Fournier, Horacio Armando. Sec.

1 día - N° 43916 - \$ 78,71 - 29/03/2016 - BOE

Río CuartoEl Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 6, en autos caratulados "PIRANI, Clemente Miguel –Dec. de Herederos" (Expte. 2353405), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Clemente Miguel PIRANI, L.E. n° 6.524.217, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 11/03/2016

1 día - N° 43917 - \$ 63,99 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. C. y C. Sec. 8, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIDA YSOLINA PIZARRO, D.N.I. 12.100.310, en autos: " GASPAROLO Raul Roberto - PIZARRO Nelida Ysolina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2553956, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez - Dra. Andrea Sola - Secretaria -

1 día - N° 43940 - \$ 71,12 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " RIBET JORGE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" Expte. N° 2492067, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JORGE OMAR RIBET para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 25/11/2.015. Fdo: Dra. Abriola Marta Inés-Secretario.

1 día - N° 43941 - \$ 72,27 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Elena Beatriz Delia Puente en los autos caratulados:- MENENDEZ, MANUEL y ELENA BEATRIZ DELIA PUENTE - DEC. HER. EXPTE.- 2238344, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 43942 - \$ 92,05 - 29/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 7ª Nom,Sec 13 en autos "ITURRIETA ALBERTO HUGO- Exp 2381706, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ITURRIETA ALBERTO HUGO, DNI: 17.872.745, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 14 de Marzo de 2016 Fdo: Dr Buitrago Santiago -Juez- Galizia Veronica Andrea -secretaria

1 día - N° 43944 - \$ 69,05 - 29/03/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Millan, Alicia Isabel – Declaratoria de Herederos;" (Expte. 2776483/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Isabel Millan, DNI 14.365.807, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Córdoba, 8 de Marzo de 2016. Fdo: Alicia del Carmen Mira - Juez De 1ra. Instancia - ; Lopez Peña de Roldan, María Ines - Secretaria.

1 día - N° 43951 - \$ 110,22 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " SPAHR HAYDEE ANA ANTONIA O SPAHR HAYDEE O SPAHR HAYDEE A. A. O SPAHR HAIDEE O SPAHR HAYDEE ANA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-;"

Expte. Nº 2491979, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. HAYDEÉ ANA ANTONIA O HAYDEE O HAYDEÉ A. A. O HAIDEE O HAYDEE ANA ANTONIA SPAHR para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 25/11/2.015. Fdo: Dra. Abriola Marta Inés-Secretario.

1 día - Nº 43962 - \$ 106,54 - 29/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst, 2º Nom Civ, Com y Flia de Villa María, Sec 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARGARIA, ALBERTO DOMINGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARGARIA, ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2585431). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 15/03/2016.

1 día - Nº 43973 - \$ 68,36 - 29/03/2016 - BOE

La Sr Juez de 1º Instancia y 5º Nomin. Civil y Comercial Sec. 9 de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire, en autos CORTES, ALFREDO RICARDO / DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2560685, cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Ricardo Cortés, DNI M6.641.738, por el plazo de treinta días (art. 2340 C.C.C.) a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de marzo de 2016. Fdo DRa Gonzalez. Prosecretaria.

1 día - Nº 43975 - \$ 64,68 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "MOLINA, Juan Tomas - MORENO, Maria Catalina - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2764598/36" Se ha decretado: Córdoba, nueve (9) de marzo de 2016. Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MOLINA, Juan Tomas y MORENO, Maria Catalina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Sin perjuicio de lo dispuesto supra, acompáñese acta de matrimonio entre los causantes, expedida con fecha posterior al fallecimiento de los mismos.

Fdo. Beltramone, Veronica Carla-Juez De 1ra. Instancia. Dominguez, Viviana Marisa Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 43979 - \$ 190,95 - 29/03/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. Sec. Nº 4 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARINA STELLA MOYANO en autos caratulados: "MARINA STELLA MOYANO O MARIA ESTELLA MOYANO O MARINA ESTELLA MOYANO - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2582999 para que en el término de un día (01) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María 14/03/2016 Fdo.: JUEZ: FLORES FERNANDO MARTIN, JUEZ - LLAMAS ISABEL, SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 43997 - \$ 176,90 - 29/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 5ª Nom, Secret 10 en autos "OLIVA ANTONIO Y CELINA LUISA VALENTTI- DECL. DE HERED.- Exp 2568296, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes , OLIVA ANTONIO, DNI 6.529.586 Y CELINA LUISA VALENTTI L.C 2.487.220, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 07 de Marzo de 2016 Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero -Juez-, Maria V Gonzalez - -Prosecretaria

1 día - Nº 44009 - \$ 84,69 - 29/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 3ra Nom, Sec.5 en autos "SANTILLAN HECTOR RUBEN-TESTAMENTARIO- EXP 2473642.- , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes , HECTOR RUBEN SANTILLAN L.C 5.891.007, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 10 de Febrero de 2016 Fdo. Rolando O. Guadagna-Juez,. Dra Lopez Selene Carolina- Secret.

1 día - Nº 44013 - \$ 71,35 - 29/03/2016 - BOE

El juez de 1º Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Bicci Juan Carlos - declaratoria de herederos - Expte. Nº 2835550/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Bicci para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 11 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Gabriela Benitez de Baigorri - juez - PAT- Dr. Alejandro José Villada - secretario-

1 día - Nº 44018 - \$ 201,14 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Sergio Oscar Turvovetzky en autos caratulados TUROVETZKY SERGIO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N 2775403 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 44019 - \$ 1027,30 - 01/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 2818367/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/03/2016. Fdo. Tagle, Victoria María, Juez. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.-

5 días - Nº 44060 - \$ 387,80 - 01/04/2016 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com y Flia 3ª Nom Sec. Nº6 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLA IRMA en autos caratulados:"BELLA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte.Nº 444213)"para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Villa María,16/02/2016."-Dalombo de Fisollo, María Natalia. PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 44076 - \$ 56,17 - 29/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "PASTORELLI OSCAR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº2644610) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PASTORELLI OSCAR RUBÉN", D.N.I. 7.824.895; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley

(art.2340 CCyC). Marcos Juárez 16/03/2016. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar -Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria.-
1 día - Nº 44080 - \$ 79,86 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo civil, Com., Conc. y Flia de Rio Tercero-Sec Nº 6 en autos "ROHLFS Joaquin-NEITZERT Ana Carolina-Declaratoria de Herederos"; Expediente Nº 2497487 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Joaquin Rohlfs, LE 4.022.283 y de Ana Carolina Neitzert , DNI 1.402.534 para que dentro del termino de treinta (30) dias comparezcan a estar aderecho bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero a los 16 dias del mes de marzo de 2016 . Fdo. Dr. Alejandro Daniel Reyes-Juez-Dra Susana Amelia Piñan-Secretario.
1 día - Nº 44086 - \$ 86,30 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Edgard Gustavo TARTAGLIA, L.E. 6.461.761, en los autos caratulados "MARGRINA, Clelia Emma –TARTAGLIA Edgard Gustavo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2700510/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba 9 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira (Juez) Dra. María Inés López Peña de Roldan (Secretaria)
5 días - Nº 42999 - \$ 478,65 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA BELEN RITA AMADEO en autos caratulados AMADEO, CELIA BELEN RITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2801461/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/02/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela
1 día - Nº 44101 - \$ 65,83 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Odilia Irma BLANCO, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BLANCO, Odilia Irma – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2795212/36), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 19/02/2016.-

Juez: Héctor Gustavo ORTIZ.- Sec.: María Alejandra ROMERO
1 día - Nº 44102 - \$ 59,16 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA PEDRO ARNALDO en autos caratulados CARRANZA PEDRO ARNALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2763897/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/02/2016. Sec.: Saini De Beltran Silvina – Juez: González De Robledo Laura Mariela
1 día - Nº 44103 - \$ 66,75 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIRO ADOLFO FERNANDEZ, en los autos caratulados "FERNANDEZ RAMIRO ADOLFO – DECL. DE HER. - Expte 2729257/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Sueldo Juan Manuel JUEZ. – Pucheta de Tiengo Gabriela Maria SECRETARIA.- CBA. 09/11/2015
5 días - Nº 44105 - \$ 331,45 - 05/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME VICTOR LEVY en autos caratulados LEVY, JAIME VICTOR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2803639/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique – Prosec: Cano Valeria Paula.
5 días - Nº 44106 - \$ 330,30 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAFALDA CATALINA COLUSI en autos caratulados PARRILLO LUIS – COLUSI MAFALDA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2304875/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/02/2016. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.
1 día - Nº 44107 - \$ 67,21 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIGAZIO, RINALDO SEBASTIAN en autos caratulados RIGAZIO, RINALDO SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2815161/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2016. - Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec.: Matus de Libedinsky María
1 día - Nº 44109 - \$ 69,28 - 29/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Pedro Braulio GONZALEZ, Josefa Jacinta CHAVES y Ramón Ángel GONZALEZ en los autos caratulados "GONZALEZ, Pedro Braulio – CHAVEZ, Josefa Jacinta – GONZALEZ, Ramón Ángel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2569498/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de marzo de 2016. Fdo. Gabriela Inés Faraudo, Juez - María Soledad Vitrola Duran, Prosecretario
1 día - Nº 44110 - \$ 97,11 - 29/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Norma MACHNUK en los autos caratulados MACHNUK, Irma Norma – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2827863/36, para que dentro de los veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de marzo de 2016. Fdo. Tagle, Victoria María – JUEZ. Bruno de Favot, Adriana Luisa – SECRETARIA
5 días - Nº 44112 - \$ 362,50 - 05/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juzg. en lo C.Com. y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom., Secretaría Nº 3, en autos "MANDORLINI, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.2464776, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Marta Mandorlini, DNI Nº 5.314.560, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BENTANCOURT, Fernanda, Juez – Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria. Río Cuarto, 28 de Marzo de 2016.
1 día - Nº 44133 - \$ 152,60 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PISTOIA, CARLOS JOSE LUIS o PISTOIA, CARLOS J.L. y ARCE, MARTA en autos caratulados PISTOIA, CARLOS JOSE LUIS o PISTOIA, CARLOS J.L. – ARCE, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2799218/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/12/2015. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 44136 - \$ 81,47 - 29/03/2016 - BOE

COSQUIN. La Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia Cosquín, Secretaria María Luz Pereyra, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Ribone, Orfilio Andrés y Sra. Hass, Betty Norma, en autos "EXPEDIENTE Nº 2609440 – RIBONE, ORFILIO ANDRÉS – HASS, BETTY NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Elena Rodríguez - JUEZ. - María Luz Pereyra - Secretaria

1 día - Nº 44143 - \$ 67,21 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3A Nom., Civ., Com., Conciliación y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ, D.N.I.: 11.034.396, en autos caratulados: "SÁNCHEZ, MARÍA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2493904, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero. 28/12/2015. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez De 1ra. Instancia) - Piñan, Susana Amelia (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 44161 - \$ 89,75 - 29/03/2016 - BOE

Juzg 1ºinst 14ºnom Civ y Com cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes de Felix Esteban Nieto en autos "Nieto, Felix Esteban – Declaratoria de herederos (2.803.669/36)" para que dentro de treinta días sgtes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participac,bajo apercib.de ley. Fontaine, juez. Morresi,sec. Cba22/3/2016

1 día - Nº 44171 - \$ 49,50 - 29/03/2016 - BOE

Río Segundo: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de

Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. ROLANDO RAUL MARTIN, en autos caratulados "MARTIN, ROLANDO RAUL– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 2619624" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 17 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier – Juez– Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - Nº 44176 - \$ 89,29 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los señores MARIA CELINA TORRES Y LUIS OSCAR RAUL CARRA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "TORRES, MARIA CELINA Y CARRA, LUIS OSCAR RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2674479, tramitados ante Sec. Nº4, Dra. PIGNATTA, María Cristina (Secretaria), Dr. VANZETTI, Horacio Enrique (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 04 de marzo de 2016.-

1 día - Nº 44181 - \$ 89,29 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora AGLAY ELVA BOSSA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "BOSSA, AGLAY ELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2664433, tramitados ante Sec. Nº 3, Dra. MARCHETTO, Alejandra María (Prosecretaria Letrada), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 25 de febrero de 2016.-

1 día - Nº 44189 - \$ 71,12 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com de 43º Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario HOCSMAN, DNI 6.501.188 y Marta MARTINOSKY, DNI 4.564.128, en los autos: "HOCSMAN MARIO - MARTINOSKY MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 2807170/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Hector Gustavo ORTIZ, Juez; Maria Alejandra ROMERO, Secretaria. Córdoba 22/03/2016.

1 día - Nº 44216 - \$ 79,86 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 22º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "FONTANINI, Carlos - FONTANINI, Miriam Graciela - HERNANDEZ, Matilde Hortensia" (Exp. Nº 2591170/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Elba Monay de Latanzi. SECRETARIA. Patricia Asrin. JUEZ.-

5 días - Nº 44222 - \$ 685,65 - 04/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, conciliación, instrucción, Familia, menores y Falta de la ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Muso, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nilda Blanca MARGIOTTI, por el término de treinta días para que comparezcan a esta a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MARGIOTTI NILDA BLANCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte nº 2677884, todo bajo apercibimiento legal. Las Varillas 10 de marzo de 2016. Fdo Mauro N. prosecretario.

1 día - Nº 44241 - \$ 71,12 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dra. Gabriela Noemí Castellani cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Ranciglio Esthela María, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " RANCIGLIO ESTHELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 2658072" que se tramitan ante este juzgado, Secretaría Nº2 a cargo de la autorizante. Dra. Claudia Giletta – Secretaria.- San Francisco 01 de marzo de 2016.-

5 días - Nº 44248 - \$ 973 - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA MARÍA ANA LIZZULLI, DNI 18.687.030 en autos caratulados LIZZULLI, LIDIA MARÍA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2631626 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa

Carlos Paz, 29/02/2016. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Rodríguez Viviana (P.L.T.)
1 día - Nº 44313 - \$ 80,32 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE SERNA en autos caratulados SERNA JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2779622/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís.
1 día - Nº 44315 - \$ 61,69 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ JUAN ANTONIO en autos caratulados RODRIGUEZ JUAN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2781855/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2015. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando
1 día - Nº 44318 - \$ 65,37 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAO, ROSA en autos caratulados RAO, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2795178/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2016. Sec.: Gómez Arturo Rolando – Juez: Elbersci María del Pilar.
1 día - Nº 44325 - \$ 59,39 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Frandino Maximiliano Andres. En autos caratulados: Frandino Maximiliano Andres - Declaratoria de Herederos Exp Nº2724340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de octubre de 2015. Juez: Ricardo G. Monfarrell. Secretaria: María de las Mercedes Villa
1 día - Nº 44329 - \$ 74,57 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA GEREZ en autos caratulados GEREZ, ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2833377/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/02/2016. Juez: Laferriere Guillermo César – Prosec: Angaroni María A.
1 día - Nº 44330 - \$ 61,92 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIERES LUIS WALDO en autos caratulados GONZALEZ SATURNINA CLITILDE o CLOTILDE SATURNINA – MIERES LUIS WALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1543458/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/02/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María
1 día - Nº 44331 - \$ 75,26 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIODATI, RUGGERO en autos caratulados LIGABUE, SANTA – DIODATI, RUGGERO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2246908/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2015. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.
1 día - Nº 44332 - \$ 64,22 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA JORGE RAUL en autos caratulados MOLINA JORGE RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2825672/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2016. Prosec.: Fournier Gabriel Mauricio
1 día - Nº 44333 - \$ 57,09 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLAN RAMON LIBERATO y REYES RAMONA MERCEDES en autos caratulados SANTILLAN RAMON LIBERATO – REYES RAMONA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2697767/36

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.
1 día - Nº 44334 - \$ 79,86 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados VAZQUEZ MIRANDA LEANDRO ALBERTO en autos caratulados VAZQUEZ MIRANDA LEANDRO ALBERTO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2753816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán
5 días - Nº 44335 - \$ 370,55 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAPATA, María Azucena en los autos caratulados ZAPATA, María Azucena - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº 2833346/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/02/2016. Bruera, Eduardo Benito –Juez-, Miro, María Margarita –Sec
1 día - Nº 44336 - \$ 64,45 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pascuala Delia GALLARDO en los autos GALLARDO Pascuala Delia-Declaratoria de Herederos(Expte.2815251/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.-Cba., 22/03/2016.-Fdo.:Guillermo Edmundo Falco-Juez.-Horacio Armando Fournier-Secretario.-
1 día - Nº 44340 - \$ 72,96 - 29/03/2016 - BOE

Expte. Nº 2612329 “GALEANO LILIANA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO. La Sra. Jueza Sánchez Torassa Romina Soledad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Río Tercero, 10/03/2016. Secretario: López, Alejandra María - Juez: Sánchez Torassa Romina Soledad.- 1 día -

1 día - N° 44347 - \$ 180,98 - 29/03/2016 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante RUBEN RODOLFO REGIS, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "REGIS, RUBEN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2563554" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. VICTOR A. NAVELLO. Oliva, 23 de marzo de 2016.-

1 día - N° 44352 - \$ 234,98 - 29/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst Civ Com – 50ª – Nom - Sec 318 de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante EXPEDIENTE: 2769394/36 - OLMOS, Luis Marcelo – DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.2340 del CCCN). Fdo: Benitez De Baigorri, Gabriela María – Juez de 1ra Instancia. Trogrlich De Bustos, Marta Ines – Prosecretario Letrado

1 día - N° 44378 - \$ 237,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez 1 Ins.C.C. 1 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con der. a la sucesión de la Sra. RAMONA LIDIA CASAS O LIDIA CASAS, publíquese edicto por un (1) día, citando a todos los que se consideren con der. a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "CASAS RAMONA LIDIA O LIDIA – DEC DE HEREDEROS" EXPTE 2769292/36. Cba 02/12/15. Héctor E. Lucero, Juez; Cecilia M. Valdes, Sec.

1 día - N° 44398 - \$ 204,74 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Ins. y 46ta. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados "MINETTI ALBERTO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.

2801032/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión, del señor Alberto Domingo MINETTI, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/12/15 . Fdo: Dra. María E. Olariga, Juez; Dr. Jorge A. Arevalo, Secretario

1 día - N° 44399 - \$ 154,10 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.yF de Bell Ville, Sec. N° 5, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Purificación MENDIOLA, para que comparezcan en estos autos caratulados "MENDIOLA, PURIFICACION Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2537635, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial), dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación. Fdo. ABAD, Damian E. – Juez – BAEZA, Mara Cristina PROSECRETARIO. Bell Ville. 22/03/2016

1 día - N° 44411 - \$ 223,82 - 29/03/2016 - BOE

C. DE BUSTOS, 16/03/2016, el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEIVA, OSCAR AMALIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, art.2340 del Cód.C.C.

1 día - N° 44471 - \$ 137,60 - 29/03/2016 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Fernanda Betancourt, Secretaría a cargo de Silvana Varela, en los autos caratulados "LUJAN, TOMAS OSVALDO Y MOROSINI, SETIMIA MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2531453, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TOMAS OSVALDO LUJAN Y SETIMIA MATILDE MOROSINI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 22/03/2016. Fdo. Fernanda Betancourt - Juez. Silvana Varela – Secretario.

1 día - N° 44539 - \$ 235,70 - 29/03/2016 - BOE

La señora Jueza de 1º Ins. en la Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados por GARRE LUIS OSVALDO, en autos caratulados: Garre, Luis Osvaldo - Declratoria de Herederos - Expt. n° 2418933; para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cruz del Eje, 20/10/2015.... Fdo. Dra. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: Jueza, Dra. CURIQUEO, Marcela Alejandra: Prosecretario Letrado

1 día - N° 44575 - \$ 245,78 - 29/03/2016 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RICARDO RAMÓN CERATTI, en los autos caratulados: "CERATTI RICARDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2424175)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 21/03/2016. Fdo. Dr. Raúl O. Arrázola – Juez; – Dra. Marcela Carmen Segovia - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 44611 - \$ 184,58 - 29/03/2016 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Jose Maria Estigarribia, en autos: "MENDOZA VERONICA DEL VALLE c/ SUCESORES LLANOS RICARDO GERONIMO - Acciones de Filiación - Contencioso", Expte. 2631534, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ricardo Geronimo Llanos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Fdo: Jose Maria Estigarribia - Juez, Fanny Mabel Troncoso . Secretaria.- Oficina 23/03/2016.-

5 días - N° 44470 - s/c - 01/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 239462 - DIAZ FERREYRA, Ariana Romina c/ ROCA, Roxana y otro - ORDINARIO - HABERES - 37 - SALA SEPTIMA SECRETARIA 14 - EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO CIUDAD DE CORDOBA. Córdoba, 27 de agosto de 2015. ... Téngase por denunciado el fallecimiento de la Sra. Díaz Ferreyra Ariana Romina. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la señora Díaz Ferreyra Ariana Romina para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" (art. 22 ley 7987). Atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1 Serie

“B” del 5-8-1992 del Excmo. TSJ y el art. 29 de la Ley 7987 que prevé el anticipo de gastos en el fuero laboral, oficiase a la Dirección de Administración del Poder Judicial a los fines de solicitar fondos para la publicación de edictos en La Voz del Interior. Notifíquese.- Fdo. Arese - Vocal - Gil -Secretaria-

5 días - N° 43202 - \$ 944,40 - 29/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Andrea Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Torres, Hector Mario - Pres. Multiple Fiscal”; Expte 795240, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379, cita al demandado Torres Hector Mario y manifiesta: Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidación: \$10.353,61). Fdo: María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39736 - \$ 1205,45 - 30/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 02108258/36; LIQ.: 509940212009)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de junio de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del tér-

mino de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 40238 - \$ 1003,05 - 29/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDORINO FELIPE EMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1614831/36; LIQ.: 501426662006)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE-Blanca Alejandra Riva - Secretaria. Cítese y emplácese al demandado: ALDORINO FELIPE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 40606 - \$ 1011,10 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ ALBERTO A Y OTRA– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1621644/36, LIQUIDACION N°: 504781852006 domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANGELA ALBERTO Y ADELINA CLARA VASQUEZ DE AIZPURUA: “Córdoba, 10 de diciembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que esti-

me corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.958,65.-

5 días - N° 41586 - \$ 1331,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA HUGO EDUARDO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1763931/36, LIQUIDACION N°:60000451182008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLAZA HUGO EDUARDO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.448,71.-

5 días - N° 41587 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA OSCAR ALBERTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2010423/36, LIQUIDACION N°:60004215672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MURUA OSCAR ALBERTO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.725,90.-

5 días - N° 41589 - \$ 1296,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATEGANO RAUL LEONARDO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129520/36, LIQUIDACION N°: 507054542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LATEGANO RAUL LEONARDO Y ALFONSO MERCEDES JUANA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.662,67.-

5 días - N° 41591 - \$ 1343,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MIGUEL EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249226/36, LIQUIDACION N°: 506281902009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ MIGUEL EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y,

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.062,22.-

5 días - N° 41593 - \$ 1299,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE RAMACCIOTTI, D- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918110/36, LIQUIDACION N°:502079272003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ORTIZ DE RAMACCIOTTI DELIA O JACINTA DELIA O MARIA ELENA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$8.201,61.-

5 días - N° 41594 - \$ 1340 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA NIDIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1839482/36, LIQUIDACION N°: 208971292006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la

siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA NIDIA DEL VALLE: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$19.921,84.-

5 días - N° 41595 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C Y OT- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969965/36, LIQUIDACION N°: 505278082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA, AVALOS CECILIO, AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA ALEJANDRA, AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA, AVALOS DE VEGA GREGORIA CEFERINA, AVALOS DE NUÑEZ ANITA RAMONA, AVALOS EDUARDO BENITO, AVALOS HORACIO VICENTE, AVALOS LIDIA FRANCISCA, CEBALLOS DE AVALOS CRISTINA Y AVALOS VICTOR DOMINGO: "Córdoba, 14 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.755,56.-

5 días - Nº 41596 - \$ 1618,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE INDO DELFO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2091921/36, LIQUIDACION Nº: 512923762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGUIRRE INDO DELFO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.225,56.-

5 días - Nº 41597 - \$ 1292,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ NICOLAS DANIEL- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1920156/36, LIQUIDACION Nº: 60004158732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORTEZ NICOLAS DANIEL: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que esti-

me corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.566,19.-

5 días - Nº 41599 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA ERNESTO DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1015476/36, LIQUIDACION Nº: 15390910102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NIEVA ERNESTO DEL VALLE: "Córdoba, 05 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$9.603,88.-

5 días - Nº 41600 - \$ 1308,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 438611/36, LIQUIDACION Nº: 55443522000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.408,30.-

5 días - Nº 41601 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y F- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2419559/36, LIQUIDACION Nº: 501361522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: "Córdoba, 22 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2013- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Granadé- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de abril de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$4.936,46.-

5 días - Nº 41603 - \$ 1736,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO- Ejecutivo

Fiscal” Expte N°: 697661/36, LIQUIDACION N°: 53501402000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$13.573,77.-

5 días - N° 41605 - \$ 1346,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON ZENOBIO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1785129/36, LIQUIDACION N°: 503721242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONZON ZENOBIO Y MANSILLA ANTONIA: “Córdoba, 22 de julio de 2011.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Petri- Prosecretario. Monto planilla: \$8.662,45.-

5 días - N° 41626 - \$ 1139,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ LUQUE BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1931389/36, LIQUIDACION N°: 214516402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUQUE BEATRIZ MARGARITA: “Córdoba, 11 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$5.839.-

5 días - N° 41606 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ROQUE ALBERTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1621637/36, LIQUIDACION N°:502224152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ROQUE ALBERTO: “Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro

decreto: “Córdoba, 14 de abril de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Fernandez. Monto planilla: \$7.825,53.-

5 días - N° 41607 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JUAN BASILIO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2129529/36, LIQUIDACION N°:507634882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OLIVA JUAN BASILIO: “Córdoba, 17 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.144,83.-

5 días - N° 41609 - \$ 1442,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALOCHIS ADRIAN NORBERTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 698075/36, LIQUIDACION N°: 502607502003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALOCHIS ADRIAN NORBERTO: “Córdoba, 19 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su

merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.070,89.-

5 días - N° 41610 - \$ 1467,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249221/36, LIQUIDACION N°: 506071722009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.026,72.-

5 días - N° 41611 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2207707/36, LIQUIDACION N°: 201369792010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro

decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.758,16.-

5 días - N° 41615 - \$ 1459,60 - 30/03/2016 - BOE

5 días - N° 41613 - \$ 1473,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL POZO CANDON MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1579955/36, LIQUIDACION N°: 501586782007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DEL POZO CANDON MARIA: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro

decreto: "Córdoba, 22 de febrero de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.591,70.-

5 días - N° 41616 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE REYES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249222/36, LIQUIDACION N°: 506126202009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUZMAN JOSE REYES: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley

9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.170,89.-

5 días - N° 41617 - \$ 1450,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOYOS ERNESTO ALEJANDRO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2266976/36, LIQUIDACION N°: 505470292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOYOS ERNESTO ALEJANDRO-HOYOS STELA SUSANA: "Córdoba, 16 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.127,57.-

5 días - N° 41618 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRALESSO ELSA JULIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249259/36, LIQUI-

DACION N°: 501245522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRALESSO ELSA JULIA: "Córdoba, 31 de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.281,41.-

5 días - N° 41619 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785090/36, LIQUIDACION N°: 503403422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLOVA DE CANAVI-DES MIRTA GRACIELA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la

contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.840,52.-

5 días - N° 41620 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YASENEK EDUARDO PABLO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2098472/36, LIQUIDACION N°: 60004950872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YASENEK EDUARDO PABLO: "Córdoba, 02 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.629,29.-

5 días - N° 41621 - \$ 1464,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246554/36, LIQUIDACION N°: 500122322011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva-Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$6.584,42.-

5 días - N° 41622 - \$ 1494,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36, LIQUIDACION N°: 502888722010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LOS TREBOLES S.A: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva-Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$16.801,14.-

5 días - N° 41623 - \$ 1444,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE RAFAEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969968/36, LIQUIDACION N°: 505512022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOMEZ

JOSE RAFAEL: "Córdoba, 14 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$9.405,64.-

5 días - N° 41624 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969984/36, LIQUIDACION N°: 506182922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PEREZ MARIA ROSA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$9.118,26.-

5 días - N° 41625 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DURVAL B- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702116/36, LIQUIDACION N°: 501051092006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DURBAL BENITO JUAREZ O DURVAL BENITO SUAREZ: "Córdoba, 07 de abril de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de mayo de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernandez-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de mayo de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Granade-Secretario. Monto planilla: \$5.219,75.-

5 días - N° 41627 - \$ 1499,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702117/36, LIQUIDACION N°: 501051142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL: "Córdoba, 23 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 03 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.712,45.-

5 días - N° 41628 - \$ 1488,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO MAXIMO RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931383/36, LIQUIDACION N°: 214496532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTAÑO MAXIMO RAMON: "Córdoba, 03 de octubre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$6.384,46.-

5 días - N° 41629 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JUAN CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 438603/36, LIQUIDACION N°: 53551322000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIEYRA JUAN CARLOS: "Córdoba, 17 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.035,64.-

5 días - N° 41630 - \$ 1458,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391393/36, LIQUIDACION N°: 505121402007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SALA DE CUESTAS DESIDERIA: "Córdoba, 15 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez de Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de septiembre de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria"- Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.598,42.-

5 días - N° 41631 - \$ 1190,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 510408542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORO-

NI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, téngase presente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de octubre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,89.-

5 días - N° 41633 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HUGO RAUL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402172/36, LIQUIDACION N°: 505742952006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ HUGO RAUL: "Córdoba, 09 de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2010- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.720,12.-

5 días - N° 41634 - \$ 1181,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO SILVIA EUGENIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 201266272010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dic-

tado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROBLEDO SILVIA EUGENIA: "Córdoba, 30 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Gil- Prosecretario. Monto planilla: \$9.305,11.-

5 días - N° 41635 - \$ 1032,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ANDRES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580009/36, LIQUIDACION N°: 503057222007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. TABORDA JOSE ANDRES: "Córdoba, 01 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.363,17.-

5 días - N° 41636 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR-

Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785063/36, LIQUIDACION N°: 214732282008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIVANCO DANIEL HECTOR: "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.875,03.-

5 días - N° 41637 - \$ 1042,15 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEIGELMULLER GRACIELA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882684/36, LIQUIDACION N°: 15390839752004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FEIGELMULLER GRACIELA: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$33.699,48.-

5 días - N° 41639 - \$ 1020,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 3^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GASPAS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458766/36, LIQUIDACION N°: 501237172013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIAZ GASPAS: "Córdoba, 28 de octubre de 2015.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: López- Prosecretario. Monto planilla: \$7.829,45.-

5 días - N° 41640 - \$ 1327,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ELVIRA CORDOBA DE ORTA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969998/36, LIQUIDACION N°: 506619702009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ELVIRA CORDOBA DE ORTA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$8.237,82.-

5 días - N° 41962 - \$ 1379,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ GOROSITO LILIANA ANTONIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363314/36, LIQUIDACION N°: 201010592012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOROSITO LILIANA ANTONIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.798,83.-

5 días - N° 41963 - \$ 1471,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO STELA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2208030/36, LIQUIDACION N°: 201250942010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLEDO STELA ROSA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Tortone- Prose-

cretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$11.923,10.-

5 días - N° 41964 - \$ 1458,45 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ JULIO CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1920161/36, LIQUIDACION N°: 60004145952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUAREZ JULIO CARLOS: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.989,93.-

5 días - N° 41965 - \$ 1467,65 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. MONTIEL FERMIN CLAUDIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129353/36, LIQUIDACION N°: 509673062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. MONTIEL FERMIN CLAUDIO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.494,90.-

5 días - N° 41966 - \$ 1528,60 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSETTI CELIA CORINA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785049/36, LIQUIDACION N°: 502751572009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROSSETTI DE VALLEJOS CELIA CORINA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.329,01.-

5 días - N° 41967 - \$ 1480,30 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MIGUEL ANGEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882677/36, LIQUIDACION N°: 15390616432004, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MIGUEL ANGEL: "Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de marzo de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria"- Fdo: Todjababian-Secretario. Otro decreto: "Córdoba 23 de febrero del 2016- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$35.503,33.-

5 días - N° 41968 - \$ 914,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATOZZI AUGUSTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129343/36, LIQUIDACION N°: 509013172009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CATOZZI AUGUSTO: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.251,95.-

5 días - N° 41970 - \$ 1520,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMPANÍA INMOBILIARIA DE ALTA GRACIA C.I.D.A.G- Ejecutivo Fis-

cal" Expte N°: 1395599/36, LIQUIDACION N°: 503011812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COMPANÍA INMOBILIARIA DE ALTA GRACIA C.I.D.A.G: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.653,73.-

5 días - N° 41971 - \$ 1589,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO CARLOS WALTER- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209062/36, LIQUIDACION N°: 201252582010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BULACIO CARLOS WALTER: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aproba-

ción si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.148,11.-

5 días - N° 41972 - \$ 1533,20 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN ROBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969949/36, LIQUIDACION N°: 511796942009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORAN ROBERTO: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.260,45.-

5 días - N° 41973 - \$ 1512,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLE MARIA EUGENIA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882667/36, LIQUIDACION N°: 15390486602004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CUERVO VICTORIA SOLEDAD; CUERVO MARIA DEL ROSARIO; CUERVO MELINA DEL PILAR: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$15.704,48.-

5 días - N° 41975 - \$ 1524 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVETTO CELESTINO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 918522/36, LIQUIDACION N°: 501546562003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVETTO CELESTINO: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.866,77.-

5 días - N° 41978 - \$ 414,25 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1402125/36, LIQUIDACION N°: 503081812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,72.-

5 días - N° 41976 - \$ 1594,15 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERIO ANDRES- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1511979/36, LIQUIDACION N°: 60009941972003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARROSO JORGE GUSTAVO: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.900,42.-

5 días - N° 41977 - \$ 1451,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPINELLI RITA INES- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2010386/36, LIQUIDACION N°: 60004325692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPINELLI RITA INES: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiendo-

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.410,14.-

5 días - N° 41979 - \$ 1448,10 - 04/04/2016 - BOE

El Juez C.y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos -Ifflinger en los autos “ 1261229- GOMEZ CESILIO C/ TAIS NELSON FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION “, cita de comparendo a los herederos de la nombrada ROSA QUIÑONES, bajo apercibimiento de rebeldía .- Fdo: GOMEZ Claudio Daniel- Juez. RIZZUTO PEREYRA Secretaria .- Corral de Bustos , 26.02.16 .-

1 día - N° 44169 - \$ 128,42 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA LUCIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1090011/36, LIQUIDACION N°: 501650002004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVERA LUCIA DEL VALLE: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompa-

ñe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.882,48.-

5 días - N° 41980 - \$ 1535,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LITVACK DE RABINOVICH SOFIA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal” Expte N° 2249232/36, LIQUIDACION N°: 509152542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH Y LITVACK FANNY, RABINOVICH Y LITVACK SAUL SEBASTIAN Y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41988 - \$ 732,80 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILTA LUIS ARIEL – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 2098455/36, LIQUIDACION N°: 60004038252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VILTA LUIS ARIEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41990 - \$ 591,35 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANDRES – Ejecutivo

Fiscal” Expte N° 728512/36, LIQUIDACION N°: 501080472011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANDRES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41991 - \$ 643,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARMANDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 2266788/36, LIQUIDACION N°: 501308772011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARMANDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41993 - \$ 632,75 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAROLD S.A. – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 770883/36, LIQUIDACION N°: 502143072003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: HAROLD S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41994 - \$ 577,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ROBERTO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1030251/36,

LIQUIDACION N°: 502379542003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MALDONADO ROBERTO Y SALOMON ELSA ESTELA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41996 - \$ 624,70 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAL JOGA RICARDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 770881/36, LIQUIDACION N°: 502070952003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MORAL JOGA RICARDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41998 - \$ 592,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALZO ANGEL ROQUE – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1695142/36, LIQUIDACION N°: 60008570982006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ESCALZO ANGEL ROQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41999 - \$ 598,25 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO– Ejecutivo Fis-

cal" Expte N° 1511972/36, LIQUIDACION N°: 60002313742005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42000 - \$ 639,65 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 997777/36, LIQUIDACION N°: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: INSTALAR SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42001 - \$ 579,85 - 04/04/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Edgar Amigo Aliaga PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARINI MARIA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200962)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Maria Graciela Zarini por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 25 de febrero de 2016

5 días - N° 42764 - \$ 685,65 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO JUSTO PABLO S/ PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207311)" se cita y emplaza al Señor JUSTO PABLO CASTELLANO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42765 - \$ 620,10 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVAN MARIA OLGA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200854)" se cita y emplaza a la Señora MARIA OLGA PAVAN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42767 - \$ 609,75 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON GLORIA DEL VALLE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228087)" se cita y emplaza a GLORIA DEL VALLE CALDERON, JONATHAN EMANUEL VALLES y GONZALO MARTIN VALLES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42769 - \$ 675,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DELIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207303)" se

cita y emplaza a la Señora DELIA LOPEZ por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42770 - \$ 599,40 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS SIXTO OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068978)" se cita y emplaza al Señor SIXTO OMAR VARGAS (DNI 12.312.664) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42774 - \$ 629,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UTRERA JULIO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207507)" se cita y emplaza al Señor JULIO CESAR UTRERA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42777 - \$ 612,05 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABBRO MARCOS AUGUSTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207724)" se cita y emplaza al Señor MARCOS AUGUSTO FABBRO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo aper-

cibimientos de ley y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Fdo: Natalia Carbone-tti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42781 - \$ 617,80 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA .C/ RIVERO, DIONISIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 1944920 domicilio del Tribunal : Lardizábal 1750 Cita: Marcos Juárez, 26/02/2016.- Agreguese.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Dionisio Vicente Rivero, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese/los de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Téngase presente la declaración de datos. Notifíquese: Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia; Dr tonelli , Jose María, Juez.-.

5 días - N° 43282 - \$ 775,35 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135620 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRONE, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Pedrone Carlos Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado

5 días - N° 43325 - \$ 870,80 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2143742 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43345 - \$ 820,20 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2379459 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA SRL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43346 - \$ 743,15 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Viera Alicia Elba – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 233152, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o sucesores de Viera Alicia Elba y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación

del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION:\$7.488,35). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43531 - \$ 1277,90 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moreyra Carlos Alberto y Otro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 26539, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Moreyra Carlos Alberto y Córdoba Francisca Aida y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.265,32). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43532 - \$ 1274,45 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores Effio Victor Raul – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 795253, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Flores Effio Victor Raul y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$9.837,57). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43548 - \$ 1243,40 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Romero Carlos Eduardo – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 795252, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Romero Carlos Eduardo y manifiesta:Río Tercero,02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$8.396,71). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43550 - \$ 1236,50 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Guzman Pedro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 1473193, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guzman Pedro y manifiesta:Río Tercero,02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$7.228,88). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43552 - \$ 1193,95 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Marcas Forestaciones SA – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 197940, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Marcas Forestaciones SA y manifiesta:Río Tercero,02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$15.582,52). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43555 - \$ 1242,25 - 31/03/2016 - BOE

Juzgado 1° Inst. Sec 2 Jesus Maria, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARMEN – P.M. Fiscal" Expte. 2373802, cita a SANCHEZ CARMEN conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.- Fdo: Giraud Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- 5 Días

5 días - N° 43584 - \$ 567,20 - 30/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 01/03/2016.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio.- Admitase.- Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un treinta (30%) en concepto de intereses y costas provisorios de juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el termino de los tres días subsiguientes al del comparendo opongan y prueben excepciones legitimas, bajo apercibimiento de ley.- NOTIFÍQUESE.- FDO. DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - N° 43585 - \$ 977,50 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ JULIO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1848900)", Cítese y emplácese al demandado, Julio Rodríguez y/o los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - N° 43642 - \$ 1392,70 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE URCELAY DAVID – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1986917)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de David Urcelay, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT,

Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - Nº 43644 - \$ 1396,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1809716)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIL SALGAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - Nº 43645 - \$ 1378,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ACHA DE MORAN AGUSTINA – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1531000)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ACHA DE MORAN AGUSTINA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - Nº 43646 - \$ 1421,50 - 29/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36 (Parte demandada: Díaz Guillermo Cecilio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 43610 - \$ 2461 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 13/06/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juico, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.DRA.MARIA EUGENIA OSORIO

5 días - Nº 43729 - \$ 1218,10 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43767 - \$ 819,05 - 31/03/2016 - BOE

"Laboulaye 18/11/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juico, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA.-

5 días - Nº 43736 - \$ 1277,50 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 26/12/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juico, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - OSORIO, PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 43740 - \$ 1270,30 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 30/12/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 43749 - \$ 1320,70 - 29/03/2016 - BOE

"Laboulaye, 30/12/2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juico, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - SECRETARIO - DR. DR.PABLO A. CABRAL - JUEZ.-

5 días - N° 43754 - \$ 1299,10 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 23/09/2015.- De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43759 - \$ 876,10 - 29/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 31/12/2015.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 reformado por ley 9576 - art.4 y art.564 del CPCC), sin que ello implique a quien corresponda los honorarios determinados.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43762 - \$ 798,70 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ – Ejecutivo Fiscal (Expte. 626379 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43763 - \$ 754,65 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORES, FRANCISCO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Francisco José Nores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43764 - \$ 1723,90 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULAGNERO, LORENZO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1843326 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ULAGNERO LORENZO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43766 - \$ 747,75 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135658 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDI, JUAN RAMON – Presentación

Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Ramón Baldi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43768 - \$ 1709,50 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIODA, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486223 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GIODA, PEDRO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43770 - \$ 766,15 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466068 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILA, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Antonio Águila, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución.”
Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel,
Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43773 - \$ 1702,30 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORTINO, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 344266 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43774 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARIA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 780349 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ARAGONES, MARÍA DANIELA Y/O SUS SUCESORES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43777 - \$ 786,85 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2466105 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO, MATIAS GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha

dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Matías Gabriel Ramallo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43778 - \$ 1731,10 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486174 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43780 - \$ 805,25 - 31/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/12/2014.-De la planilla córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA.-

5 días - N° 43795 - \$ 845,50 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 1710165 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GARDELA, JAVIER – Ejecutivo Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha

dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Javier Gardela, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43782 - \$ 1635,70 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43784 - \$ 794,90 - 31/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 02/07/2015.- De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43799 - \$ 859,90 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 2470655 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AENIT, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco,

a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Alberto Aenit, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43785 - \$ 1691,50 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZIO, FELIPE L./OT. - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSÉ ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43786 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANGULO, Monico Ramon - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602278/36. Parte demandada: ANGULO, Monico Ramón). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 43863 - \$ 2274,70 - 30/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470690 - cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO DE MORINI, DALIA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Dalía Ramallo de Morini, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43787 - \$ 1732,90 - 29/03/2016 - BOE

EXPTE. 1328851-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GERBAUDO, ALBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LERADA.-

5 días - N° 43984 - \$ 294,65 - 01/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRASORIER, Federico Damián -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 965482/36 (Parte demandada: STRASORIER, Federico Damian). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2011.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Eje-

cútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de abril de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 43846 - \$ 2011,90 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. QUELONIUS SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC QUELOIUS SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 726178/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC QUELONIUS S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43913 - \$ 1992,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MIGUEL ANGEL CUELLO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 726148/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2007. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLO MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43914 - \$ 1983,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CHRYSLER ARGENTINA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRYSLER ARGENTINA SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737809/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra Petri Erica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CHRYSLER ARGENTINA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43915 - \$ 1911,10 - 30/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129171 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Gregoriotti, Nelo Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, téñese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Neldo Pedro Gregoriotti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GREGORIOTTI NELO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 43950 - \$ 1501 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 690311-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/MORENA, MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 02/07/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - Silvia Adriana - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 43981 - \$ 295,80 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1401309-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - "Laboulaye, 24/10/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.PABLO ALFONSO CABRAL - JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA)

5 días - N° 43985 - \$ 716,70 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROCCA, DEVALDO A. y Ot. -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- "Laboulaye, 10/03/2016- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones

al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIO LETRADO - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43988 - \$ 750,05 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1155021-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMETTI, ALFREDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 43994 - \$ 292,35 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1483486-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONJE, CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL -HUINCA RENANCO - 2/7/2015- Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 44000 - \$ 290,05 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BIASON MARIA A, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIASON MARIA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 485159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte días. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Fdo Dr. Ferreyra Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BIASON MARIA A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44021 - \$ 2019,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431337/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Febrero de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Ponsella Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO JORGE EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44025 - \$ 1781,50 - 30/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOBIA ANDRES - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SEGOBIA ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44082 - \$ 1550,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad

de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUD NICOLAS MARCELO Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951136/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SAUD NICOLAS MARCELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44083 - \$ 1570 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SETT S.R.L. - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995052/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44084 - \$ 1577,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939332/36", se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FERRAGUT PABLO SEBASTIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 44085 - \$ 1390 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY MARIA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1988225)", Cítese y emplácese a las demandadas, GARAY MARIA LUISA, CLOTILDE ANGELICA ARRAZOLA y ELVIRA ENRIQUETA GARAY y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/12/2015.-

5 días - N° 44113 - \$ 1279 - 01/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CID PABLO ADRIAN Y OTRO-Presentación Múltiple Fiscal (420545/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CID PABLO ADRIAN y CID VERONICA GLORIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 44124 - \$ 721,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25° Civ Com

de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDOLFI EMILIANO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal (2116581/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GANDOLFI EMILIO JUAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 09 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta

3 días - N° 44129 - \$ 1158,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA RAUL IRINEO- Presentación Múltiple Fiscal (1401002/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PEREYRA RAUL IRINEO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 44130 - \$ 704,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISLEÑO ELSA YOLANDA- Presentación Múltiple Fiscal (991542/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ISLEÑO ELSA YOLANDA para que dentro del término de veinte días

comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 44132 - \$ 701,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ANICETO- Presentación Múltiple Fiscal (1123492/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ANICETO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, JOSE ANICETO (D.N.I. N°2.717.499), a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. por: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaría Letrada

3 días - N° 44135 - \$ 1086 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEOCOR SRL- Presentación Múltiple Fiscal (752667/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GEOCOR SRL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA

RESOLUCION: Córdoba, 11 de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y el art. 4 de la ley 9024, cítese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Zabala Nestor Luis. Secretario Letrado

3 días - N° 44137 - \$ 973,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSEFA ADELINA- Presentación Múltiple Fiscal (987418/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSEFA ADELINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 09 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. por: GRANADÉ María Enriqueta Prosecretaría Letrada

3 días - N° 44140 - \$ 1185,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER- Presentación Múltiple Fiscal (2116599/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar ade-

lante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 20 de febrero de 2015. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. por: RIVA Blanca Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - N° 44148 - \$ 1102,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal (1972494/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO EUGENIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2015.- A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estése a lo decretado precedentemente. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta. Secretario Letrado

3 días - N° 44149 - \$ 1064,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARTIN JESUS- Presentación Múltiple Fiscal (2274811/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARTIN JESUS para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que

el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria Letrada

3 días - N° 44150 - \$ 1005,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY ENRIQUE CONSTANTE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal (426656/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY ENRIQUE CONSTANTE, SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY CARLOS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY MARIA ELVIRA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. secretaria Letrada

3 días - N° 44151 - \$ 1094,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LATECANO OSVALDO DALMASO- Presentación Múltiple Fiscal (1763928/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE LATECANO OSVALDO DALMASO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar ade-

lante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaria Letrada

3 días - N° 44152 - \$ 1013,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal (1972670/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GARCIA SEBASTIAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaria Letrada

3 días - N° 44153 - \$ 998,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMON VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal (1400994/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMON VICTOR para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, pro-

cédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaría Letrada

3 días - N° 44154 - \$ 1010,40 - 30/03/2016 - BOE

EXPTE. 809007-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MIÑAN, MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - /7/2015- Notifíquese al demandado para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, oportunamente acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 44164 - \$ 298,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAEZ LUIS BENITO- Presentación Múltiple Fiscal (1972641/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE BAEZ LUIS BENITO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaría Letrada

3 días - N° 44155 - \$ 998,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO- Presentación Múltiple Fiscal (2274806/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. secretaria Letrada

3 días - N° 44157 - \$ 980,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA CELIO ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal (1228806/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA CELIO ANGEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 44158 - \$ 744 - 30/03/2016 - BOE

EXPTE. 2152181 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NICOLAU, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO - 01/10/2015 - "HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44165 - \$ 769,60 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1685127-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIACOMI, CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 01/10/2015-"HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44166 - \$ 730,50 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1990562-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ETCHEGOYEN, Y AGUER, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO "HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44167 - \$ 736,25 - 04/04/2016 - BOE

EXOTE. 1113644-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUERS, ALEJANDRO J. - EJECUTIVO FISCAL-"HUINCA RENANCO, 01/10/2015- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el

30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA- NORA GILDA LESCANO, JUEZ.-

5 días - N° 44168 - \$ 724,75 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1205593-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PILISSERO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - "HUINCA RENANCO, 05/04/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO. NORA GILDA LESCANO - JUEZ - DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 44170 - \$ 720,15 - 04/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VALIENTE PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 719998/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VALIENTE PALBO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44302 - \$ 1846,30 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

se hace saber al demandado ORTUÑO MARIA MARINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTUÑO MARIA MARINA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727951/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ORTUÑO MARIA MARINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44305 - \$ 1889,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CIA ARG. HORMISON SAIYC, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA ARG. HORMISON SAIYC-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°720013/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CIA ARG. HORMISON SAIYC, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44307 - \$ 1869,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°1177289/36", se ha dictado la siguiente reso-

lución: Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44308 - \$ 1898,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ROMANO IDA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO IDA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el comparendo el que será de veinte días. Fdo Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMANO IDA BEATRIZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44310 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. R. GARCIA Y CIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. R. GARCIA Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727825/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la

parte demandada, SOC. R. GARCIA Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44312 - \$ 1876,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715605/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA FAURE OCTAVIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 44314 - \$ 1470,10 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETIT MICAELA NICOLASA M.-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725902/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, debiendo ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44317 - \$ 1777,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta

ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BAEZ OMAR LUCIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAEZ OMAR LUCIANO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727754/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BAEZ OMAR LUCIANO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44319 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BARANZANO LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARANZANO LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725936/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BARANZANO LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44320 - \$ 1896,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado AHUMADA RAMON OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AHUMADA RAMON OSCAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727738/36",

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, AHUMADA RAMON OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44322 - \$ 1803,10 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FERNANDEZ FROILAN – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 733913)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ FRIOLAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2015.-

5 días - N° 44362 - \$ 1410,70 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRETON HERBERTO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368602)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Heriberto José Garreton en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/12/2015.-

5 días - N° 44363 - \$ 1489,90 - 01/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Eje-

cución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASCADA SAICIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199921/36 (Parte demandada: CASCADA SAICIF). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44423 - \$ 1633,90 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado RIOS SERGIO VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS SERGIO VICENTE Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727976/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Por constituido el nuevo domicilio procesal. Notifíquese. Fdo Dr. Zabala Nestor, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, RIOS SERGIO VICENTE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44499 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/URRA JARA GUILLERMO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727808/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Téngase presente lo ma-

nifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44504 - \$ 1875,10 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO RAMON ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORENO RAMON ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725999/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO RAMON ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44511 - \$ 1768,90 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BODEREAU FOX CATALINA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BODEREAU FOX CATALINA IRMA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727765/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, BODEREAU FOX CATALINA IRMA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44512 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado FERREIRO PILAR AMAYA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREIRO PILAR AMAYA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715619/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Publíquense edictos a los fines peticionados con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, FERREIRO PILAR AMAYA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44515 - \$ 1909,30 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ OVIEDO JUAN A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954394/36 (Parte demandada: ORTIZ OVIEDO JUAN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de diciembre de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar . Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 44612 - \$ 2996,50 - 04/04/2016 - BOE

Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arevalo, en estos autos caratulados "RAMIREZ YANINA DEOLINA – VELAZQUEZ RUBEN MAURICIO – SUMARIAS" (Expte. Nro. 2687291/36) resolvió: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la asesora letrada que por turno corresponda. Notifíquese. Acompañe la documental ofrecida al punto IV.1.4. del escrito inicial (libreta de familia).-Fdo. Dra. Olariaga De Masuelli María Elena, Juez – Dr. Arevalo Jorge Alfredo, Secretaria.

2 días - N° 40115 - \$ 398,92 - 29/03/2016 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones de 8º Nom. C y Com. de Cba. sec. Dra. Ferrero de Millone, en autos "PONSSA TOMAS C/ SOSA CARMEN BETARIZ - REIVINDICACION - EXPTE. N° 2341828/36" por proveído del 03/02/16, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CARMEN BEATRÍZ SOSA para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Junyent Bas (Vocal), Ferrero de Millone (Secretaria). Vto. 11/03/16

5 días - N° 41886 - \$ 268,20 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 6º Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ESCOBOSA, Eduardo Alejandro C/ SANTIAGO, Fernando Gabriel y otro -- ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO

- EXPTE N° 2616766/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la empresa demandada BRAUNFELS S.A. para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, consteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en otro diario de mayor circulación de la Capital Federal. Cordeiro, Clara María. Juez Holzwarth, Ana Carolina. Secretario .

5 días - N° 43014 - \$ 881,15 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONS DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION DE LA SRA. SEGHETTI, INES Y OTRO-Ejecutivo"(Expte.61490) se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 14/08/2014.-...En consecuencia, cítese y emplácese al demandado SEGHETTI PIRRO ALBERTO, y a los sucesores de Ines Seghetti para que en el terminio de 20 días siguientes al de la ultima publicación de edictos(Art.165 CPCC)comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados para que en el término de 3 días posteriores a los de comparendo opongán excepción legítima(art. 548 CPCC) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento y ejecución de embargo por la suma reclamada con más el 30% en lo que se estiman las costas provisorias. . Publíquense edictos en el Boletín oficial."Fdo: Andrés Olcese-JUEZ- Giordano de Meyer, Maria Fernanda-SECRETARIA

5 días - N° 41081 - \$ 947,85 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ SUCESORES DE AVALOS MIGUEL-Ejecutivo"(Expte.38139) se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de diciembre del 2014. Atento al certificado que antecede, título base de la acción obrante a ds.32/33 de autos y lo dispuesto por el art.97 del CPCC, suspéndase los plazos del presente juicio. cítese y emplácese a los herederos del causante AVALOS

MIGUEL NORBERTO para que en el plazo de 20 días de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.97,152,165 del CPCC)"Fdo:GUTIERREZ, Mariel ester-PROSECRETARIA

5 días - N° 41084 - \$ 687,95 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom, Of.de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LIMIT C/ SUCESORES DEL SR. CIAFFI PEDRO Y OTROS-Ejecutivo"(Expte.1887803) se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 16/06/2015...Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los herederos del causante PEDRO CIAFFI a fin de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres(03) días más vencidos el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución, a cuyo fin publíquense Edictos. NOTIFIQUESE. Fdo: Andrés Olcese-JUEZ-Bravo Graciana María-PROSECRETARIA

5 días - N° 41140 - \$ 828,25 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados OLIVA RAMON MAURICIO c/ BRAVO SILVANO Y OTROS -ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXP. N° 27000/36 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Silvano Victorio Bravo D.N.I. 6.519.269 para que en el termino de 20 Días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts 507 y 509 del C.P.C - Cba, 26/02/2016. Juez: Mayda Alberto Julio - Sec: Vidal Claudia Josefa

5 días - N° 43243 - \$ 562,60 - 29/03/2016 - BOE

Juzgado a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA sito en calle Perez Bulnes N° 211 de la Localidad de Villa Cura Brochero Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RESCE, ALBERTO MIGUEL C / LOPEZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO - TERCERIA DE MEJOR DERECHO (Expte. N° 2182579)" Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 30 de

diciembre de 2.015. Atento lo peticionado, a la certificación que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente incidente. Cítese y emplácese a los Herederos de Alberto Miguel Resce, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA.

5 días - N° 43383 - \$ 731,65 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Pablo Destefano en autos caratulados "DESTEFANO, Guillermo Pablo c/ CONRERO, Roberto Jorge y otro - ORDINARIO - Expediente N° 1153813/36" para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 08 de marzo de 2016. Falco, Guillermo Edmundo (Juez); Fournier, Horacio Armando (Secretario).

5 días - N° 43568 - \$ 403,90 - 01/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ HERRERA DE CASTRO IRENE – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 2420224), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la señora Irene Herrera de Castro, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Damián ABAD – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. Bell Ville, 16 de febrero de 2016.-

5 días - N° 43574 - \$ 600,55 - 01/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 35ta. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Caseros), Dra. María Cristina Sammartino, Secretaria de la Dra. Nora Azar, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 9 de marzo de 2016 a los herederos de María Norma Ipólito, DNI 5.801.855 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Marveggio Alejandro Amadeo c/ Romero Guiñazú Robindo Adolfo y Otro - Abreviado (expte. 2748840/36)"

Córdoba, marzo de 2016.

5 días - N° 43658 - \$ 484,40 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.Nº1 (ExNº2), en los autos caratulados ZUCCHINI, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PEREZ, OSCAR RE-NE-ORDINARIO–EXPTE. 138413, ha dictado la siguiente resolución:...Atento lo peticionado y constancias de autos de fs. 81 del que da cuenta del fallecimiento del Actor Sr. Zucchini Victor Hugo: Suspéndase la tramitación de los obrados (Art. 97 CPCC) y póngase su estado en conocimiento de los herederos del cujus, para que dentro del termino de 20 días, siguientes a la de la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; y publíquese edictos a los mismo fines e igual apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Andrés Olcese–Juez–M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. Carlos Paz, 14 de Marzo de 2014.

5 días - N° 43673 - \$ 732,80 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1961528 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A (CONTINUADOR LEGAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCAL JAVIER SALVADOR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1-COSQUIN, 30/09/2014. Cítese y emplácese al demandado, JAVIER SALVADOR CARRASCAL, a fin que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.)Notifíquese. Trábase embargo por la suma de \$13.540,95 sobre las remuneraciones que percibe el demandado como empleado de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la proporción de ley, a cuyo fin líbrese oficio. Prosec: Vázquez Martín de Camilo Dora del Valle - OTRO DECRETO: COSQUIN, 14/09/2015, Cítese y emplácese al demandado JAVIER SALVADOR CARRASCAL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contando el plazo desde el último día de su publicación. Prosec: Vázquez Martín de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 43836 - \$ 997,30 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 1 de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MAXIMA INMOBILIARIA S.A. c/ ESQUIVEL HUGO ABELARDO Y OTROS – DESALOJO – Exp. N° 1893485 cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Gustavo Esquivel para que en el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 15/10/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Verónica Stuart

5 días - N° 43841 - \$ 360,20 - 31/03/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ.Com. Fam. 1ºinst 7º nom. en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MONTE DE LOS GAUCHOS C/ ARIAS Antonio-ejecutivo fiscal", expte. 1669179, ha dictado la siguiente resolución: Encontrándose vencido el termino por el cual se corrió vista de la liquidacion obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada apruebase la misma en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. Notifíquese of.20/10/2015

1 día - N° 44095 - \$ 54,79 - 29/03/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ.Com. Fam. 1ºinst 7º nom. en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MONTE DE LOS GAUCHOS C/ RIVERO, Serapio -ejecutivo fiscal", expte. 1669205, ha dictado la siguiente resolución: Encontrándose vencido el termino por el cual se corrió vista de la liquidacion obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada apruebase la misma en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. Notifíquese of.20/10/2015

1 día - N° 44096 - \$ 55,48 - 29/03/2016 - BOE

rio Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ.Com. Fam. 1ºinst 1º nom. en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MONTE DE LOS GAUCHOS C/ AGUILERA, Jose Antonio -ejecutivo fiscal", expte. 1676048, ha dictado la siguiente resolución: Encontrándose vencido el termino por el cual se corrió vista de la liquidacion obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada apruebase la misma en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. Notifíquese of.20/10/2015

1 día - N° 44099 - \$ 57,09 - 29/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil. Com. y de Fam., en autos caratulados "SCARITO, MARIA CRISTINA C/ CENTENO MORANO, JOSE ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO" Expdte N° 2493780 ha dictado la siguiente resolucio: RIO CUARTO 19/11/2015.- Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los Sres. Centeno Morano José Alejandro, Gonel Adrián Franco y Gonel Rafael (h). Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a los herederos del co-demandado fallecido, Sr. Gonel Rafael (hijo) por edictos para que dentro del término de 20 días, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-

día. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial atento lo prescripto por el art. 152 del CPCC. Notifíquese conforme lo ordenado, sin perjuicio de notificar al co- demandado Centeno Morano José Alejandro al domicilio denunciado. Fdo: Colazo, Ivana Ines (Prosecretario Letrado). Martinez de Alonso, Mariana (Juez de 1ra Instancia).
5 días - N° 44121 - \$ 1803,10 - 01/04/2016 - BOE

USUCAPIONES

La Señora juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- USUCAPION" (Expte N° 1766935), cita y emplaza por el plazo veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales y María del Carmen Morales; cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini y a los sucesores de Roberto Zoilo Morales y a titulares de derechos reales de distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos conforme el art. 784 del CPC. Se trata de una fracción de terrero ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, identificada como Parcela 40 y que conforme plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 26 de marzo de 2013, en Expte. Provincial N° 0582-002856/2013, tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (187,55 m2) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al sud-este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida C, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90° encerrando una superficie total de 187,55 m2 y linda al Nor-este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, Con calle Córdoba; al Sur Oeste, con parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes

Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 1302-1773082/2. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150.
10 días - N° 39822 - s/c - 04/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos caratulados: "RAMONDA DE FROSSASCO, NELIDA FLORINDA Y OTRO –Usucapion-“, expte."1235325" el juez CCC...SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, 25/02/2016.- Y VISTOS:...RESUELVO: 1°) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Nélide Florinda Ramonda de Frossasco, L.C.N°3.886.898, CUIL N° 27-03886898-0, Argentina, nacida el 26 de abril de 1940, casada en 1ras. Nupcias con Secundino Pedro Frossasco; y Secundino Pedro Frossasco, DNI n°6.594.894, CUIL N°20-6594894-0, casado en 1ras. Nupcias con Nélide Florinda Ramonda, nacido el 01.07.40, con domicilio ambos en calle Antártida N°962 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, por partes iguales, en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por la prescripción adquisitiva veintañal, de tres (3) fracciones de campo que hacen una sola unidad, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominado "LAS CORTADERAS", "EL DURAZNO", Pedanía PANAHOLMA, Depto. SAN ALBERTO, Pcia. de Córdoba.- Los inmuebles son designados como Lotes 203-6666, 203-0868 y 203-1271.- El lote 203-6666, mide en su costado Sud: lo forman los lados : AB de 81,72ms., BC: de 333,72ms., CD de 817,09ms.y DE de 135,68.; al costado Este: lo constituyen los lados: EF de 72,29ms., FG de 69,16ms., GH de 131,81ms., HI de 95,90ms., IJ: 68,86ms., JK: 170,78ms., KL: 167,53ms., LM: 27,16ms., MN: 161,31ms., NO: 33,43ms., OP: 52,03ms., PQ: 24,80ms., QR: 567,63ms., RS: 2,91ms., ST: 575,46ms., TU: 52,96ms., UV: 514,88ms., VV1 de 773,75ms., V1W de 93,72ms., WX: 61,31ms., XY : 39,67ms., YZ: 13,42ms., ZA1: 78,50ms., A1B1: 30,00ms., B1C1: 23,21ms., C1D1: 26,75ms., D1E1: 188,74ms., E1F1: 106,21ms., F1G1: 36,22ms., G1H1: 67,94ms., H1I1: 194,91ms., e I1J1: de 406,30ms.; en su costado Norte: deter-

minado por los lados : J1K1 de 480,45ms., K1L1 de 222,64ms., L1M1: 1399,92ms., y M1N1 de 485,46ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados : N1O1 de 755,71ms., O1P1 de 116,65ms. y P1A de 2086,62. Cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de seiscientos treinta y una Hectáreas, dos mil seiscientos cuarenta y cinco mts.2 (631has. 2.645mts.2) y linda: al Norte: con camino vecinal; al Sud: con Juan José Fórmica; al Este: con Juan José Fórmica, con arroyo "Chanquinchuna" de por medio –posesión de Juan Bautista Bustos, con posesión de Juan Alberto Zazú, con Olegario Gómez, con posesión de Hilda Graciela Gómez, con arroyo "Chanquinchuna" con posesión de Roberto José Negro y con sucesión de Sigifredo Fonseca; y al Oeste: con camino vecinal y con posesión de Juan Omar Nadalin.- El Lote 203-0868: mide: en su costado Este: determinado por los lados: H2I2 de 174,27ms., I2J2 de 190,84ms.; al costado Norte: los constituye el lado J2K2 de 156,15ms.; al costado Oeste: lo constituyen los lados: K2L2 de 58,17ms. y L2M2 de 85,11ms.; y al Sud: el lado M2H2 de 117,00ms. cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil noventa y tres mts.2 (1HA.2093mts.2), y linda: al Este: con Juan José Fórmica; al Norte : con el arroyo "Chanquinchuna" que lo separa del lote 203-6666.- El lote 203-1271: mide: al costado Sud: lo constituye el lado A2B2 de 6,00ms.; al costado Este: lo forman los lados: B2C2 de 38,83ms. y C2D2 de 95,89ms.; en su costado Norte: determinado por el lado D2E2 de 3,00ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: E2F2 de 29,94ms., F2G2 de 71,51ms. y G2A2 de 35,97ms. cerrando la figura todo lo cual encierra una superficie de Ochocientos cinco mts.2 (805,00mts.2) y LINDA: al Norte: con posesión de Roberto José Negro; al Sud: con posesión de Juan Alberto Zazú; al Este: con Juan Alberto Zazú; y al Oeste: con el arroyo "Chanquinchuna" que lo depara del lote 203-6666.- El inmueble afectaría en forma parcial, tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Las Cortaderas"- "El Durazno", inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Manuel Norberto Recalde en las Matrículas N°1.022.262 y 1.022.263 y a nombre de Olegario Gómez en el D°48 F°59 T°1 del año 1929, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2°)...3°)... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ. –Of., 14 de Marzo de 2016.- Mabel Troncoso.- SECRETARIA.-
10 días - N° 44668 - s/c - 11/04/2016 - BOE

"RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Prove-

yendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un martillo, con ángulo interno de 270° con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90° con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m².- Inscrito al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO.-

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C de 4º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO-USUCAPION" Expte N° 715250/36 ordena ampliar Publicación N° 30107 de fecha 31/10/12 y ss, en relación a la identificación de los inmuebles afectados, a saber: Con afectación parcial: 1) Mat 508150 (25) Cta 250801280010 Nom Cat 2508526642441867000,

2) Mat 508152 (25) Cta 250802437915 Nom Cat 2508526395441915000, 3) Mat 508153 (25) Cta 250803729570 Nom Cat 2508527208441764000. Con afectación total: 1) Fº 709 Año 1929, Cta 250802291953 Nom Cat 2508002120257300000, 2) Matrícula 1067556 (25) (Ant Dom Fº 10289/1938) Cta 250802291937 Nom Cat 2508002120227400000, 3) Matrícula 1067089 (25) (Ant Dom Fº 11957/38) Cta 250801279984 Nom Cat 2508002120227400000. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - N° 41040 - s/c - 31/03/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del C.P.C.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Arias y colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPCC)...el inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que en el plano especial de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter E. Caciorgna – Mat. 204, visado con fecha 02 de noviembre de 1998, por la Oficina Técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-40783/93), se lo designa como Lote 7 del campo "La Florencia" que mide en su costado NE, línea A-B, ciento treinta y nueve metros un centímetro y linda con la Parcela 432-4888 de Gure María Alustiza de Bogino; en su costado SE, línea B-C, un mil cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con la Parcela 432-4688 de "Roagro S.R.L."; en su costado SO, línea C-D, ciento treinta y nueve metros, un centímetro y linda con la Parcela 432-4587 de Sucesores de Bernardo García, encerrando una superficie de CATOR-

CE HECTÁREAS, CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 23.399, Folio 28.323, Tomo 114 del Año 1944, a nombre de Primo FRELLI, con nomenclatura catastral rural: H 004320 – P 04687, empadronado en la Dirección General de Rentas para el Impuesto Inmobiliario en la Cuenta N° 19-07-0374890/6.- Fdo. Raúl O. Arrazola, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.- Of. 17/10/2014.-

10 días - N° 41234 - s/c - 04/04/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11º nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO - USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, Fº. 24.916, Tº 84, Aº. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

10 días - N° 41451 - s/c - 31/03/2016 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza 1º Inst. 1º nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGUI-

RRE OSVALDO DELFIN S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTE. 1799495” cita y emplaza a los demandados Sres.) Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich y Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog y Fedora Bella Jarast de Liberman, y/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezca a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, el 13/12/10 en Expte. Prov. N° 0579-001592/2010, que afecta en forma total: la parcela Nro. 19 , parte lote 11, mz. 18. Nom. Catastral: Dep.23, Ped.02, Pblo.30, Circ.19, Secc.02, Manz.152, P.020.- Plano confecc. Por el Ing.Forsberg, que mide y linda: del punto A al D linea A-D direcc.Sureste 9,50mt. Colinda calle Jorge Newbery; del punto D, en angulo de 90º, linea D-C mide 42mt. linda parcela 013 lote 11 de Osvaldo Delfin Aguirre; del punto C, con angulo de 90º, al Oeste linea C-B mide 9,50mt. linda con parc.003 lote 5 de Adrian Jarast y Gurevich y otros; del punto B la linea B-A con angulo de 90º mide 42mt- linda parc. 014 lote 14 de Adrian Jarast y otros.- Sup. total, 399mts2.- descrip según titulo: Fº 14292 Aº1947 planilla 12512bis fracc. De terreno ubic en el paraje la Fuente La Falda Ped San Antonioo DptoPunilla de esta Pcia. que se designa con el nombre de Villa Matilde y tiene una sup de 14has 99areas 21centiars, fue parte de mayor sup. Que lindaba asi: al N con prop de Gustavo Bollinger al Sud con Juan B.Perez al Este con el camino Nac. De Cba. a Cruz del Eje y al Oeste con Ferrocarril Central Norte ARg. – Fº35241 Tº141 Aº 1978:mz18 ...8 parte de lote 11 9.50mts de frente por 42 m. fondo o sea 399mts de superficie y linda al Norte lote 10, al noreste lote 5, al sudeste ote 11 y al sudoeste calle publica- D.G..R N° 23-021981755-5-. Decreto que ordena la medida. “Cosquin, 22/07/14.imprímase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich, Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog, Fedora Bella Jarast de Liberman y/o sus herederos para que comp. a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias, bajo apercib. de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 dias, en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notif. en el o los domic. que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas.- Cítese a todos los colind. actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en

los domicilios denunciados y en los inf. por las repart. catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos, comp. a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese.- Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo: Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo Prosecretaria letrada.- Oficina 22 julio 2014.-

10 días - N° 41698 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados “ALTAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercau para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1º Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquin. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados “Prieto, Valeria y otro-Usucapion- Medidas Previas de Usucapion” (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 26/10/2015. Agréguese. Atento

las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C-B- 37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matricula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matricula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según titulo se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que

contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado Bº Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla nº 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matrícula 846071.-
10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016. ...- En su mérito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este

punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 30.814 Aº 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-
10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°1 - Dr. Cattaneo Gustavo Nestor en autos caratulados "BONAMICCI DANILO MAGGIORINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP N°302395"; ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia veintiocho de abril del año dos mil catorce. Sentencia Número Cuarenta y nueve. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO : RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por el Sr. Danilo Maggiorino Bonamici, D.N.I N° 6.430.626, de estado civil casado, respecto de una fracción de terreno baldío ubicado en calle Santa Cruz sin número de la localidad de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste, y 46 metros en su costado sur, y 46 metros en su costado este, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados tipo urbano y cuya cuenta N°3107-0507422/3 se encuentra empadronado al dominio de Antonio Ángel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani, siendo titular el Sr. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani inscripto al dominio N°17.656, Folio 20.833, tomo 84, Año 1950.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Graciela María Vigilanti – Juez- Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Santa Cruz s/nº, Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 023(ex.316) de la Manzana 14- según mensura: mediadas: costado Norte 37 m.,cost. Sur 26m.,cost. Oeste 44.67m.,cost. Este

46m.- Superficie Total: 1412m2.

10 días - N° 42535 - s/c - 06/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450)"; que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109º 51'10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83º 51'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95º 11'04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71º 05'55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales

de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J

de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Freyreya (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastra) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Freyreya, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguín, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo,

en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18"

se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de $191^{\circ} 10' 52''$ se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de $190^{\circ} 47' 56''$ se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de $151^{\circ} 14' 20''$ se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de $133^{\circ} 26' 49''$ se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de $194^{\circ} 56' 49''$ se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de $199^{\circ} 45' 58''$ se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de $180^{\circ} 39' 47''$ se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo $82^{\circ} 49' 19''$ se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $200^{\circ} 43' 24''$ se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $233^{\circ} 45' 32''$ se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo $64^{\circ} 09' 22''$ se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de $210^{\circ} 09' 47''$ se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de $190^{\circ} 05' 16''$ se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $172^{\circ} 58' 18''$ se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $196^{\circ} 09' 17''$ se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo $85^{\circ} 00' 18''$ se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7.290 mts²).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matrícula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes au-

tos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos “ ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348” Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión , Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión , sucesión de Luisa Riveros de Oviedo , Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble “ un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m²), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m²). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de $80^{\circ} 22'$. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de $98^{\circ} 35'$. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de $82^{\circ} 56'$. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo án-

gulo interno es de $98^{\circ} 07'$. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28. .El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m². y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m². Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matrícula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana .Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 12/11/15- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: “AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 472001, ha ordenado, atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, CITAR y EMPLAZAR a los demandados Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Maiolo y Verde Helda Elena, y Maiolo y Verde Nilda Rosalia, y Gurman Simón, por edictos, que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Cattáneo Secretario.

5 días - N° 42969 - s/c - 29/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: “CERUTTI, GRACIELA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 525593, 1 Cpo., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: “MORTEROS, 07/08/2015.- ... Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. ANA SCHAPIRO DE BAKUN, conforme lo dis-

puesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sr. Pedro Manuel Borello por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Notifíquese.- Se trata del siguiente inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/n en la Mzna. N° 053 de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 02- Mz 053- P 2, empadronado en la Cuenta N° 30030536494/4, baldío y descrito como: Una fracción de terreno ubicado en la Quinta 25: Lotes 43, 44, 45 y 46 de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado oficialmente como Lote N° 2, que mide y colinda: en su costado NO 43 m. (línea A-B), con calle Pública; en el costado NE 88 m. (línea B-C), con Parc. 17269-5038, Mat. FR N° 387.494, de Pedro Manuel Borello, con domicilio en Zona Rural de Miramar; en el costado SE 43 m. (línea C-D), con calle Rivadavia y en el costado SO 87,30 m. (línea D-A), colindando con calle Pública, siendo su Sup. de 3.768,95 m2. y se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 8595 F° 10015 T° 41 A° 1949; Titular SRA. ANA SCHAPIRO DE BAKUN.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 43752 - s/c - 05/04/2016 - BOE

En autos "García Agneda - Usucapión Expte: 1118181" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Citar y emplazar a los Señores FLORENTINO MANUEL JUAN RAZETO, RAMON RODRIGUEZ, JOSE CRUZ RECHE, LEONIDAS ANIBAL RODRIGUEZ y a quienes se consideran con derecho a una es una fracción de terreno de forma irregular ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores. Su nomenclatura catastral es: Dep.: 29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, M: 004, P: 025.- Y que mide: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Este del inmueble, con rumbo Nor Este sigue el lado 1-2 de 10,84 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 88°29', al cual sigue el lado 2-3 de 35,01

mts. hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°31', al cual sigue el lado 3-4 de 9,55 mts. hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 35,00 mts.; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 350,47 mts. cuadrados.- Y que linda: Al SUR ESTE, en el lado 1-2, con calle Estanislao Zevallos; Al NOR ESTE, en el lado 2-3 con parcela 24, Folio 48.805, año 1972, de Leonidas Anibal Rodríguez; Al OESTE, en el lado 3-4; con parcela 5, lote B, Expediente N° C-628-61, matrícula N° 1.191.197.299 de Eduardo Alberto Castro; Al SUR OESTE, en el lado 4-1, con parcela 9, Manzana III, Lote 17 (parte), Expediente N° S-61-1944, Matricula N° 1.029.937, de Julio Rufino y Pedro Romualdo Moreno, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes JULIO RUFINO y PEDRO ROMUALDO MORENO, ALBERTO EDUARDO CASTRO y LEONIDAS ANIBAL RODRÍGUEZ para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 16 de marzo de 2016.-

10 días - N° 43932 - s/c - 18/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXPTE. 738845, por decreto de fecha 07/03/2016 Cita y emplaza, a los sucesores del Sr. TERRANOVA NESTOR HORACIO quien en vida se identificaré bajo la M.I o D.N.I. N° 8.626.559 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados EN AUTOS EXPEDIENTE: 738845 - RODRIGUEZ, HECTOR GERONIMO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

5 días - N° 43935 - s/c - 30/03/2016 - BOE

RIO TERCERO.- En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION - Expte N° 1732274," que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar

a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestre para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Rio III 03-03-2016.-Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa-Jueza; Dra. M. Alejandra López- Secretaria

5 días - N° 43955 - s/c - 30/03/2016 - BOE

EDICTO: La Sra juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De la Ciudad de Cosquín, Pcia. de Cba., Sec. A cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "GIRONA MIRTA NOEMI Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1101696, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. COSQUIN, 04/11/2015. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT 20-08411108-3 en contra de los Sres. Victor Licari y Palmira Antonia Zapata - hoy sucesión, declarando adquirida por prescripción veintañal el inmueble que afecta al Dominio N° 1877 F° 2651 Tomo 11, Año: 1968 inscripto en el Registro General de la Provincia, empadronado en la cuenta N° 23-01-1.011.335/3 y 23-01-1.217.244/6 en la Dirección General de Rentas y que hoy se describe de la siguiente manera como un inmueble ubicado en la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla de esta pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 29 C: 10 S: 2 M: 22 P: 1 y 3, y que conforme plano practicado por el Ing. José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N°: 0033-10563/98, aprobado en fecha 30/10/1998, que corre glosado a fs. 5 de autos y según informe de catastro a fs. 18, consta de : 15,70 - puntos E-F en línea recta, y 16,83 m -puntos F-G en línea curva, ambos de frente al noroeste sobre Avenida N° 1; 39,30 m - puntos G-A- al norte sobre Avenida N°1; 31,91 m -puntos A-B- al este con la propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones; 2 tramos rectos de 20,30 m -puntos B-C-, y 19,74 m -puntos C-D- al sudeste con la propiedad de Feliciano Esteban Manau; 36,19 m -puntos D-E- al sudoeste con propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, lo que hace una superficie de DOS mil veintitrés metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Norte -Nor/oeste con Avenida N° 1, al Sud-Este con Feliciano Esteban Manau, al Este con lote cuatro de propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, y al Sud-oeste con lote número Uno de la Sociedad ya nombrada. II) Oportunamente ordénese al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto

por el art. 789 del C. P. C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 de estado civil casada y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT: 20-08411108-3, de estado civil casado. III) Ordenar que la presente resolución se haga conocer por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C. P. C. y C. IV) Exhortar al juzg. 1º Inst. Civ. Com. 12ª Nom. De Córdoba donde se tramita el expediente caratulado "Zapata Palmira Antonia – Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1644348/36, a los fines de la toma de razón del presente. V) Costas a cargo de los actores Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, correspondiendo la regulación de los honorarios profesionales del letrado patrocinante Dr. Luis Gabriel Garcia por sus tareas en los presentes autos, en la suma de Pesos siete mil ochocientos dos (\$ 7802 – 20 jus) con carácter provisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez – Dr. Nelson Nanez secretario.-

10 días - N° 44089 - s/c - 18/04/2016 - BOE

"El Señor Juez de primera Instancia Civil y Comercial de 39va. Nominación de Concursos y Sociedades Dr. José Antonio Di Tullio, en autos "FERNANDEZ SANTOS, DIEGO ALEJANDRO-MEDIDAS PREPARATORIAS EN JUICIO DE USUCAPION- EN AUTOS: BURDISO ROBERTO JOSE-QUIEBRA PROPIA SIMPLE- JUICIO ANEXOS OTROS-" Expte. N° 2715529/36 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- Proveyendo a fs. 369: Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 345/349: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase formalmente la demanda de usucapión promovida por el Sr. Diego Alejandro Fernández Santos, por intermedio de su apoderado, en contra del fallido: Sr. Roberto José Burdisso, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula 132.619 capital (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental oportunamente acompañada. Cítese y emplácese a la Sindicatura –por la sustitución procesal operada con relación al fallido- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo

saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de amplia circulación que el actor proponga, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin: oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis.-" Fdo.: Di Tullio, José Antonio –Juez- Dracich Loza, Oscar Lucas-Prosecretario- Descripción del Inmueble: El inmueble de calle Alberto Alegre N° 719 (ex 711, 717), Barrio Parque de La Vega III , cuyo Dominio se encuentra Inscripto en la MATRÍCULA 132.619(11) y se compone de UN (1) Lote que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Alberdi, Dpto. Capital; designado como lote VEINTE; Manzana OCHO; mide : 10 metros de frente al Oeste; 30 metros de fondo; con superficie de 300 metros cuadrados; linda: al Norte con Lote 19; al Sur con Lote 21; al Este con Lote 41; y al Oeste con Bvard. Alto Alegre. La Designación Catastral es C07-S02-M023-P023; Cuenta N° 1101010702023023000. Los nombres de los Colindantes son: a) IBERNILL S.A. y c) Daniel Federico ARCE D.N.I. N° 12.597.625" Of.: 15/03/2016 Fdo.: Oscar Lucas Dracich –Prosecretario Letrado

10 días - N° 44115 - s/c - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, AMICHETTI ABEL PABLO c/ GOMEZ DANIEL ORLANDO – ACCIONES POSESORIAS/REALES – EXP. N° 1781747 cita y emplaza a los herederos del Sr. ORLANDO GOMEZ DANIEL para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin 07/03/2016 Prosec.: Vazquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 44328 - s/c - 31/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 04-12-15. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "MENENDEZ CARLOS ALBERTO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 426142, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión LA RANCHERITA SRL, PTACINSKY JOSE y/o HEREDEROS DE PTACINSKY JOSE y SEIGUER ELIAS Y/O HEREDEROS DE SEIGUER ELIAS, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes,

bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Matrícula 1060920, lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del plano de dicha Villa, compuesto por una superficie de 2570,1123mts. y linda al N (55,26 mts.) con lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle y al S.O. (89, 40 mts) con lote 10. 2) Dominio 16621 Folio 20225 Año 1942, Planilla 8928 afecta de dicho folio, exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 8 de la Manzana Letra GH, Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2. La parcela motivo de la presente acción esta ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, y se designa (según mensura) como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: Al Oeste: con ángulo interno de 149º58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, Al Norte: con ángulo interno de 83º 02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts. Lindando con parcela 7-lote 7 de Mordko Hersch Koziol (Fº1911 Aº1945) materializado por alambrado sostenido por postes de madera, Al Este: con ángulo interno de 90º00' en el vértice C, el lado CD de 104,15 mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022), al SUD ESTE: con ángulo interno de 37º 00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 – Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (Fº 7240 Aº 1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes: MORDKO HERSCH KOZIOL ó sus herederos, MARIA ESTHER OVIEDO, MIGUEL LUDUEÑA Y ZULEMA ANITA DELLA CASA DE LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL QUILMAR, Y SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS RODOLFO, que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dra. Kinen . Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 44480 - s/c - 31/03/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos

caratulados "ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: "Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos " Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36" el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios." Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como "De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE

DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matriculas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados." Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapición, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La "condición catastral" del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadra-

dos.-" La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlini, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 44557 - s/c - 11/04/2016 - BOE

En autos: "577947-CILANO, DOMINGA YOLANDA Y OTROS s/Usucapición" el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba 14, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Craverro cita y emplaza a los Sres. Francisco Cilano, Severo Cilano, Antonio Cilano, Nicolás Cilano, María Cilano, José Cilano, Juan Cilano, Domingo Cilano, Juan Andrés Cilano, Filomena Cilano, María Rosa Cilano, y por derecho de representación del hijo pre-muerto de la causante, Sr. Vicente Cilano, los Sres. Nicolasa Cilano, Carmen Cilano, Margarita Cilano, Andrés Cilano, Josefa Cilano, María Luisa Cilano, María Rosa Cilano, Ana Isabel Cilano, Ángel Cilano, José Dionisio Cilano, Teresa Cilano y Estela Albina Cilano para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, marzo 18 de 2.016.-

5 días - N° 43792 - s/c - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Flia de V Cura Borcherro, Prov de Córdoba, en los autos caratulados "PONCE, JOSE ALBERTO-USUCAPION-Expte 1227208", Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° TRESCIENTOS VEINTITRÉS, Villa Cura Brochero, veintidós de diciembre de dos mil quince:Y vistos..... y Considerando Y RESULEVO: Ampliar la sentencia n° 43 de fecha 21 de mayo de 2015 obrante a fs. 162/67 de autos en el punto 1º) de la parte resolutive, debiendo agregarse a la descripción efectuada del inmueble objeto del juicio, el siguiente dato: "El inmueble cuenta con la superficie total de Una Hectárea Dos Mil Seiscientos Veintidós metros

5 días - N° 44620 - s/c - 04/04/2016 - BOE